# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 14<sup>a</sup>, en lunes 8 de abril de 2024 (Ordinaria, de 17:01 a 19:41 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

# ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN47
III. ACTAS
IV. CUENTA
RENUNCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DON LUIS ANDRÉS VERDUGO JIMÉNEZ, PADRE DEL DIPUTADO VLADO MIROSEVIC VERDUGO54
V. ORDEN DEL DÍA
CONTROL JURISDICCIONAL DE EJECUCIÓN DE PENAS, PENAS SUSTITUTIVAS U OTRAS FORMAS DE CUMPLIMIENTO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12213-07)
CONSIDERACIÓN DEL SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL COMO ACTO CONSTITUTIVO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10516-18) [CONTINUACIÓN]
DECLARACIÓN DE PERROS ASILVESTRADOS COMO ESPECIE EXÓTICA INVASORA Y DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL POR AUTORIDAD SANITARIA (Primer trámite constitucional. Boletín N° 12271-01) [Continuación] 89
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES96
PREOCUPACIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS ANTE FRACASO DE POLÍTICAS EDUCACIONALES IMPULSADAS POR EL GOBIERNO Y POR LA MANERA EN QUE ESTO HA RESTRINGIDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE MILES DE ESTUDIANTES (SOLICITUD DE ACUERDO N° 25)
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
<ul> <li>Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:</li> <li>"Crea el Ministerio de Seguridad Pública.". Boletín Nº 14614-07(S). (224-372);</li> <li>"Dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal". Boletín Nº 16621-05. (228-372), y</li> </ul>

- 3. "Flexibiliza la obligación de la o el alcalde de rendir cuenta pública al concejo municipal en aquellas regiones declaradas zona de catástrofe". Boletín N° 16678-06. (235-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 4. "Modifica la ley  $N^{\circ}$  20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín  $N^{\circ}$  14845-11(S). (225-372), y
- 5. "Autoriza a las instituciones de seguridad social para celebrar convenios de pago de cotizaciones previsionales adeudadas, y modifica las leyes que indica". Boletín N° 16698-13. (234-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 6. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín N° <u>12234-</u>02(S). (226-372);
- 7. "Regula la extracción de áridos". Boletín N° 15096-09(S) (refundido con boletín N° 15676-09). (230-372);
- 8. "Mejora la competencia y perfecciona el mercado del gas licuado". Boletín  $N^{\circ}$  16035-03. (231-372) y
- 9. "Establece un sistema de protección para estudiantes de educación superior que requieren cuidados en su salud mental". Boletín N° 16428-04. (233-372).
- 10. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de estabilización tarifaria". Boletín N° 16576-08(S). (227-372).
- 11. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Dicta normas sobre transferencia de tecnología y conocimiento". Boletín N° 16686-19. (232-372).
- 12. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que "Estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género". Boletín N° 11077-07. (001-372).
- 13. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto iniciado en moción, que "Regula la extracción de áridos". Boletín N° 15096-09(S) (refundido con boletín N° 15676-09). (137/SEC/24).
- 14. Oficio del Senado por el cual comunica que ha rechazado parcialmente las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en moción, que "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social". Boletín N° 15661-07(S). (138/SEC/24).
- 15. <u>Informe</u> de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Declara el 24 de abril de cada año como Día Nacional de Conmemoración de las Víctimas del Genocidio Armenio". Boletín N° 16683-17.

- 16. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de estabilización tarifaria". Boletín N° <u>16576-08(S)</u>.
- 17. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de adoptar medidas para combatir el sobreendeudamiento". Boletín N° 16408-05(S).
- 18. <u>Informe</u> de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, con el objeto de fortalecer la publicidad de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales". Boletín N° <u>16262-37(S)</u>.
- 19. <u>Informe</u> sobre la participación de la diputada señora Jiles en la Reunión Ordinaria I de la Comisión de Asuntos Laborales del Parlatino, llevada a cabo los días 14 y 15 de marzo de 2024.
- 20. <u>Informe</u> de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 17.288, para hacer aplicables las normas sobre silencio administrativo a las solicitudes que deba resolver el Consejo de Monumentos Nacionales". Boletín N° 16565-24.
- 21. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Barría; Bobadilla; Castro y Videla; y de las diputadas señoras Ahumada; Arce; Pérez, doña Catalina; Placencia y Schneider, que "Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para fortalecer la protección del personal docente y otros profesionales de la educación ante situaciones de violencia, y rinde homenaje póstumo a la profesora Katherine Yoma". Boletín N° 16706-04.
- 22. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Lilayu; Celis; Leal; Palma; Rosas; Sulantay y Teao; y de las diputadas señoras Astudillo; Bravo, doña Marta, y Romero, doña Natalia, que "Modifica la ley N° 20.606, para obligar a locales de comida rápida a rotular la composición nutricional de los alimentos que expenden". Boletín N° 16710-11.
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Lee, que "Modifica la Carta Fundamental para permitir, a las personas obligadas por ley a cotizar para la seguridad social, disponer de un monto equivalente al quince por ciento del total de sus ahorros previsionales". Boletín N° 16715-07.
- 24. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sánchez; Alessandri; Guzmán; Irarrázaval; Lagomarsino; Longton; Moreno y Teao; y de la diputada señora Flores, que "Modifica diversos cuerpos legales para aumentar las sanciones aplicables a quienes provoquen incendios forestales y responsabilizar a las autoridades por falta de prevención en la materia". Boletín N° 16716-07.
- 25. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Cariola; Acevedo; Castillo y Tello; y de los diputados señores Araya, don Jaime; Bernales; De Rementería; Malla; Ramírez, don Matías, y Videla, que "Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, para autorizar la emisión de propaganda electoral pagada a través canales de televisión abierta regionales, locales y locales de carácter comunitario". Boletín N° 16717-06.
- 26. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Marlene; Bravo, doña Marta; Concha; Cordero; Delgado y Romero, doña Natalia; y de los diputados

- señores Bórquez; Calisto; Cornejo y Leal, que "Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para obligar a establecimientos de educación básica y media a aplicar exámenes psicológicos a sus alumnos, por riesgos asociados al uso excesivo de celulares y redes sociales". Boletín N° 16718-04.
- 27. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bobadilla; Coloma; Donoso; Fuenzalida; Lavín; Lilayu y Von Mühlenbrock; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Pérez, doña Marlene, y Romero, doña Natalia, que "Modifica la ley N° 21.442, de Copropiedad Inmobiliaria, para obligar a los condominios a contar siempre con estacionamientos exclusivos para personas con discapacidad". Boletín N° 16719-35.
- 28. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Olivera; Nuyado; Pérez, doña Joanna; Schneider y Tello; y de los diputados señores Mellado, don Cosme, y Ojeda, que "Modifica la ley N° 18.290 y otros cuerpos legales que indica, para hacer efectiva la exigencia de contar con aptitudes para conducir vehículos motorizados y regular otras materias relacionadas". Boletín N° 16720-15.
- 29. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto aprobado por el Congreso Nacional que "Modifica la ley N° 20.267, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo, y otros cuerpos legales". Boletín 16366-13. Rol 15169-24-CPR. (59-2024). A S.E. el Presidente de la República.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 15275-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto la palabra "solo", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 15273-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de la frase "Dicho interés se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 22, inciso sexto, de la ley N° 17.322, y del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo y décimo tercero, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", del D.L. N° 3500. Rol 14790-23-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

### VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

### 1. Oficios

 Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por los distintos ministerios, sus servicios públicos dependientes, y la Delegación Presidencial de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, en relación con la prevención y ejecución de acciones posteriores a los incendios que

- afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana (CEIs 47, 48, 49 y 51) por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Tomás Lagomarsino Guzmán.
- Oficio de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código del Trabajo con el propósito de ampliar el permiso laboral para la realización de exámenes de medicina preventiva", actualmente radicado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Boletín Nº 16370-13.
- Oficio de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales por el cual comunica que ha acordado remitir al archivo el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica el procedimiento de restitución de inmuebles fiscales establecido en el artículo 19 del decreto ley N° 1.939, que fija normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado". Boletín N° 9261-12.

#### 2. Notas

- Nota del diputado señor Hirsch, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 4 de abril de 2024, para dirigirse a Argentina.
- Nota de la diputada señora Veloso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 4 de abril de 2024, para dirigirse a Colombia.
- Nota del diputado señor Araya, don Cristián, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 7 de abril de 2024, para dirigirse a Colombia y El Salvador. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.
- Nota del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 9 de abril de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

#### 3. Certificados

- Certificado que acredita que el diputado señor Castro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 3 de abril de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Veloso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 2 y 3 de abril de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor De la Carrera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de las Comisiones Unidas de Minería y Energía, y de Economía; Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, celebrada en la sede del Gobierno Regional del Biobío, en Concepción, el día 4 de abril de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Orsini, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su

- inasistencia a las sesiones celebradas el día 8 de abril de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Morales, doña Carla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 8 y el 10 de abril de 2024, por impedimento grave.

# 4. Comunicación

Comunicación del diputado señor Martínez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 8 de abril de 2024, por la tarde.

# Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

- Diputado Kaiser, don Johannes. Se sirva informar sobre la juridicidad del decreto que ordena la vacunación obligatoria contra influenza para el año 2024 al grupo poblacional que indica, precisando si se encuentra exento de toma de razón y si los fundamentos jurídicos invocados, habilitan a la ministra de Salud disponer lo que señala el acto administrativo señalado en el D.S. N°, 23, de 12 marzo de 2024. (E470171 al 63807).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Se sirva informar sobre la juridicidad del decreto que ordena la vacunación obligatoria contra influenza para el año 2024 al grupo poblacional que indica, precisando si se encuentra exento de toma de razón y si los fundamentos jurídicos invocados, habilitan a la ministra de Salud disponer lo que señala el acto administrativo señalado en el e D.S. N° 23, de 12 marzo de 2024. (E470171-a al 63807).}
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Si lo tiene a bien, se sirva fiscalizar, dentro de la esfera de sus atribuciones, las denuncias que se han planteado por la gestión y vulneraciones de derechos laborales ocasionadas a los funcionarios del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Atacama, en los términos que plantea. (471483 al 61540).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de general de Gobierno, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 53.127, de 13 de octubre de 2023, cuya copia se acompaña. (471597 al 60330).

# Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Leal, don Henry. Estrategias indicadas en el Plan Calles sin Violencia, específicamente en el radio del sector Feria Pinto, de la comuna de Temuco, remitiendo las estadísticas e índices de comisión de delito en el lugar durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2023. Asimismo, refiérase a los resultados obtenidos en la implementación del Plan calle Sin Violencia en la zona, en los términos que requiere. (34.554 al 53182).
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de

- este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (6588 al 64019).
- Diputado Soto, don Raúl. Situación actual de la dotación nacional de Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile, depurada por regiones, comunas, y unidades policiales, precisando cómo incide el Plan de Fortalecimiento de Control Territorial Focalizado en la destinación de funcionarias y funcionarios policiales, como, asimismo, las medidas dispuestas para el plan de captación de nuevos aspirantes a las Escuelas de Formación Policial, en los términos que plantea. (88 al 58225).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General jefe de la VII Zona Maule de Carabineros de Chile informe sobre la seguridad para el perímetro siguiente: norte, calle Carrera; oriente: calle Jesús Pons y calle José Soler; sur, calle Francisco Bilbao; y poniente, calle Las Heras, comuna y provincia de Curicó, en el horario entre las 00:00 horas y las 04:00 horas. (89 al 61363).
- Diputado Ramírez, don Matías. General director de Carabineros de Chile informe sobre la resolución que da inicio al procedimiento sumario administrativo, cuyo propósito es determinar la responsabilidad de los cinco funcionarios policiales que actualmente enfrentan imputaciones por su presunta participación en delitos de tortura, apremios ilegítimos, falsificación de instrumento público y obstrucción a la justicia y las medidas preventivas o cautelares adoptadas por la institución en el momento de conocer estos hechos, remitiendo los demás antecedentes que indica. (90 al 60996).
- Diputado Trisotti, don Renzo. General de Carabineros jefe de la I Zona Tarapacá informe, dentro del marco de sus competencias y facultades, si es posible incrementar la presencia preventiva de Carabineros de Chile en el sector de La Quebradilla, de la comuna de Alto Hospicio. (9074 al 57723).
- Diputado Mellado, don Miguel. General director de Carabineros de Chile informe sobre el número de funcionarios de la institución que aumentó su gratificación de riego durante el año 2023, indicando a qué porcentaje del presupuesto de la institución equivale este aumento. Asimismo, indique si existe alguna región que aún no implemente el alza en las gratificaciones de sus funcionarios, indicándola junto al número de funcionarios que aún no recibe el beneficio, además de la planificación para su regularización. (9076 al 60285).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de tomar las medidas sancionatorias pertinentes respecto del suboficial mayor Ricardo Fredy Abarzúa Ponce, de acuerdo a las consideraciones que expone. (9077 al 60361).
- Diputada Delgado, doña Viviana. General director de Carabineros de Chile, informe sobre el plan de trabajo o avances para los vecinos del sector el Abrazo, comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago, en temas de seguridad, por el aumento de delitos en el sector, en los términos que plantea. (9078 al 58301).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación actual de la cabo 1°, señora María Soledad Romero Morales, en los términos que requiere. (9190 al 59772).

- Diputado Trisotti, don Renzo. General director de Carabineros de Chile informe sobre la situación actual de la cabo 1°, señora María Soledad Romero Morales, en los términos que requiere. (9190 al 59773).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de gestionar la asignación de los recursos necesarios para que se pueda adjudicar la obra de construcción de la comisaría de Carabineros de Chile en el sector de La Farfana, de la comuna de Maipú. (9568 al 56149).
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (9588 al 64019).
- Proyecto de Resolución N° 716. Solicita a S. E. el Presidente de la República que implemente las medidas necesarias para la adquisición equipamiento y tecnología de punta para las fuerzas policiales, conforme se indica. (30).

# Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputada Riquelme, doña Marcela. Reactivación de la entidad binacional Paso Las Leñas, denominada Evileñas, destinada a dar continuidad al Corredor Bioceánico Paso Internacional Las Leñas, que actualmente se encuentra inactiva, en los términos que plantea. (2361 al 63073).
- Diputado Meza, don José Carlos. Decisión de mantener operativos a tiempo completo, a partir del 15 de mayo, en los pasos fronterizos entre Chile y Bolivia: Pisiga-Colchane y Tambo Quemado-Chungará, remitiendo los antecedentes que requiere. (2362 al 62265).
- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de algún tipo de intercambio de información de ese ministerio con el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela relativa al exteniente Ronald Ojeda, a partir del 1 de marzo de 2022, en los términos que plantea. (2363 al 63242).
- Diputado Soto, don Raúl. Situación en la frontera norte y dotación de la Policía de Investigaciones, Fuerzas Armadas, Aduanas, Servicio Agrícola y Ganadero; las condiciones laborales y las acciones tomadas en dicha zona respecto al clima político interno de Ecuador y su efecto en la migración y seguridad en el Continente, remitiendo los demás antecedentes que indica. (2364 al 60572).
- Diputado Soto, don Raúl. Situación en la frontera norte y dotación de la Policía de Investigaciones, Fuerzas Armadas, Aduanas, Servicio Agrícola y Ganadero; las condiciones laborales y las acciones tomadas en dicha zona respecto al clima político interno de Ecuador y su efecto en la migración y seguridad en el continente, remitiendo los demás antecedentes que indica. (2364 al 60572).
- Diputada Bravo, doña Marta. Situación que afecta a doctor Mauricio Eduardo Sandoval Saavedra, médico cirujano egresado de la Universidad San Sebastián, quien realizó su especialización en oftalmología en la Universidad de Buenos Aires-Argentina, debido a que, desde mediados del año 2023, no recibe la emisión de su título, por lo cual está imposibilitado de rendir el examen Conacem, que es requisito para el ejercicio de la especialidad en nuestro país. (2365 al 61722).

- Diputado Schubert, don Stephan. Convenio de colaboración celebrado entre la República de Chile y la República Bolivariana de Venezuela, de fecha 18 de enero de 2024, con el propósito de luchar contra el crimen organizado. Asimismo, señale la fecha en que comenzó su negociación y demás antecedentes que indica, en los términos que requiere. (2366 al 63244).

# Ministerio de Educación

- Diputada Cariola, doña Karol. Remita toda la información relacionada con la caracterización de los deudores vigentes del Crédito con Aval del Estado, con énfasis en los morosos, en los términos que requiere. (111 al 62281).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de gestionar una inspección exhaustiva al colegio Manuel Amat y Juniet D-600, de la comuna de Hualqui, indicando las medidas concretas que se adoptarán para mejorar su infraestructura, en los términos que plantea. (327 al 63737).

# Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de disponer los procedimientos pertinentes para dar solución a la situación denunciada por los apoderados del Liceo Manuel Blanco Encalada, de la comuna de Caldera, Región de Atacama, en los términos que requiere. (9764 al 63964).

#### Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución inicial presupuestaria de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Dirección General de Aguas, ambas de la Región Metropolitana de Santiago, en los términos que plantea. (102 al 58554).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Plan de recuperación de cauces de ríos de la Región del Maule con montos asignados, obras ejecutadas o en ejecución y fechas y plazos de las obras detalladas. (381 al 60020).

# Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Weisse, doña Flor. Presunta participación, como colaboradora, en el ataque incendiario perpetrado el viernes 13 de octubre, en la comuna de Quilleco, Región del Biobío, de una profesional que se desempeñaba a honorarios en el contexto de un convenio entre Sence Biobío y el municipio de Antuco, remitiendo los antecedentes que requiere. (1277 al 53735).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Cumplimiento de la resolución, de fecha 13 de septiembre de 2023, del Tribunal Calificador de Elecciones, respecto de la elección en la Federación Nacional de los Trabajadores de la Salud (Fenats), en los términos que plantea. (1292 al 54221).

# Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de proyecto habitacional que beneficiará a 159 familias de Pitrufquén, integrantes del Comité de Vivienda Brisas del Río Toltén. Asimismo, considere la posibilidad de recibir en audiencia a su directiva, acompañada del Diputado solicitante, para conocer los plazos y el proceso dispuesto para la adquisición de los terrenos que se requiere. (100 al 63362).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de disponer un aumento de recursos en el presupuesto de 2024, que permitan abordar la problemática que enfrenta el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, por las consideraciones que expone. (101 al 55590).

- Diputado Romero, don Leonidas. Fundamentos de la certificación entregada por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, mediante resolución exenta N° 694, de fecha 18 de agosto del año 2023, a 42 departamentos del condominio Terrazas del Mar, de la comuna de Penco, lo que les permite ser objeto del Programa de Mejoramiento de Barrios, regulado por el D.S.27 (V. y U) de 2016, en los términos que plantea. (102 al 55825).
- Diputado Barría, don Héctor. Estado del proyecto destinado al Comité de Vivienda Nueva Ilusión Tegualda, integrado por 57 familias del sector de Tegualda, comuna de Fresia y que cuenta con terreno, las respectivas fichas y todos sus papeles al día. (103 al 49206).

# Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Diputado Jouannet, don Andrés. Tome conocimiento de los lineamientos y proposiciones que aporta para el desarrollo de los ferrocarriles y tranvías en la Región de La Araucanía. (9869 al 64672).

#### Ministerio Secretaría General de Gobierno

- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de éste, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3011 al 64030).

# Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (501 al 60682).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (501 al 60728).

# Ministerio de Desarrollo Social

 Diputada Castillo, doña Nathalie. Efectividad de existir irregularidades en los contratos de los trabajadores de la Fundación del Instituto de Capacitación y Especialización Padre Hurtado, Residencia Casa Cumbres de Ovalle, Región de Coquimbo, en los términos que plantea. (373 al 64503).

# Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Bugueño, don Félix. Factibilidad de realizar un estudio para confirmar la contaminación de malos olores que afectan a las localidades de San José de lo Toro, en la comuna de Chimbarongo, y Tierra Chilena, en la comuna de Nancagua, en los términos que plantea. (S/N al 51899).

- Diputado Alessandri, don Jorge. Detalle de las contrataciones realizadas en el Ministerio de Medio Ambiente sus organismos administrativos dependientes, a partir del día 11 de marzo del año 2022, indicando el número de nuevos trabajadores, la repartición específica donde realizan sus funciones y el tramo de ingresos que perciben, en los términos que requiere. (241460 al 61489).

# Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de éste, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (280 al 64026).
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas preventivas y acciones concretas realizadas para evitar situaciones que afectan a mujeres, como la que ocurrió el domingo 3 de marzo de 2024, cerca de las 21:00 horas, en el sector Calabozo, de la comuna de Coronel, Región del Biobío, en los términos que plantea. (288 al 61782).

# Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de éste, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (0178 al 64037).

# Subsecretarías

- Diputado Palma, don Hernán. Protocolo específico aplicado el día 18 de octubre del año 2023 en la Estación Metro Protectora de la Infancia, indicando el motivo para activar la fuerza policial sin mediar motivo. (2 al 54522).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado en que se encuentra la elaboración del reglamento de la Ley N°21.172, que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para regular el tendido y retiro de líneas aéreas y subterráneas, indicando los avances, obstáculos y cronograma a seguir por vuestra subsecretaría, remitiendo los demás antecedentes que solicita, de acuerdo a las consideraciones que expone. (236 al 64128).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Remita los antecedentes necesarios y se estudie en definitiva la creación de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la Región de La Araucanía, de manera independiente a la actualmente existente, que comprende también la Región de Los Ríos, que, de hecho, tiene sus dependencias en la ciudad de Valdivia. (373 al 48664).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de financiar la solicitud de "Adquisición de Helicóptero Multipropósito para Carabineros de Chile en la Región de Atacama".
   En caso de acceder al requerimiento, indicar los plazos para concretar dicho proyecto, en los términos que plantea. (5171 al 59685).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Medidas que se han adoptado para sobrellevar el corte prolongado de suministro de agua potable que afecta la 7ª Comisaría de Carabineros de Valparaíso, en los términos que plantea. (5777 al 53974).

- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que se han implementado o implementarán con el fin de reforzar la seguridad durante la celebración del Festival de la Canción de Viña del Mar y la consideración de algún plan o protocolo de actuación en coordinación con Carabineros de Chile, para realizar el control preventivo de identidad, de conformidad con la legislación vigente, durante la realización del festival de Viña del Mar. (6702 al 60581).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación de las armas inscritas desde 2022 al mes de febrero de 2024, número, desglosado por región, con especial énfasis en el detalle de las comunas de Santiago, Providencia, Ñuñoa, Macul, San Joaquín y La Granja, como, asimismo, de las armas recepcionadas en la instituciones que indica, señalando la cantidad de armas de fuego originales, de fantasía u otras modificadas que hayan sido decomisadas en procedimientos flagrantes y en fiscalizaciones por controles de identidad o vehiculares, remitiendo los demás antecedentes que requiere, dentro de la esfera de sus atribuciones. (671 al 63226).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que se han implementado o implementarán con el fin de reforzar la seguridad durante la celebración del Festival de la Canción de Viña del Mar y la consideración de algún plan o protocolo de actuación en coordinación con Carabineros de Chile, para realizar el control preventivo de identidad, de conformidad con la legislación vigente, durante la realización del festival de Viña del Mar. (674 al 60582).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado de cómo habría afectado la caída de antenas de telecomunicación a la llegada de los mensajes del Sistema de Alertas de Emergencia (SAE) en el contexto del megaincendio que durante el mes de febrero afectó las comunas de Valparaíso (Placilla), Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana y Limache, en los términos que requiere. (895 al 61650).

### Gobernación Provincial

 Diputada Bello, doña María Francisca. Plan de acción para entregarle una solución a las familias de la Villa Altos de Mirador, en la comuna de Panquehue, que se han visto afectados por el hundimiento de sus hogares, en los términos que plantea. (243 al 63622).

#### Servicios

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos; Diputada Cid, doña Sofía; Diputado Schalper, don Diego. Efectividad de haberse llevado a cabo los diálogos pertinentes con las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad respecto a la propuesta de efectuar el proceso electoral de gobernadores regionales, consejeros regionales, alcaldes y concejales del presente año durante dos días seguidos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (S.N al 64515).
- Diputada Weisse, doña Flor. Presunta participación, como colaboradora, en el ataque incendiario perpetrado el viernes 13 de octubre, en la comuna de Quilleco, Región del Biobío, de una profesional que se desempeñaba a honorarios en el contexto de un convenio entre Sence Biobío y el municipio de Antuco, remitiendo los antecedentes que requiere. (1277 al 53737).
- Diputada Rojas, doña Camila. Situación de la renta de arrendamiento de la señora Doña Julia Diaz Ortega respecto del módulo N° 20 de la Nave N°4, ubicada en el Paseo Bellamar, desde junio del año 2016 hasta el día de hoy, como, asimismo, la

- posibilidad de restitución de lo que habría pagado en exceso por concepto de arriendo de su local y la normalización de la renta que cancela actualmente al valor originalmente pactado, en los términos que plantea. (149 al 64004).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (200-10441- a al 60766).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de revisar la problemática que afecta a los vecinos de la localidad rural de Queri, comuna de San Clemente, provincia de Talca, en la Región del Maule, quienes sufren inundaciones en invierno y verano, por los derrames de un regador ubicado paralelo a la ruta K-689, en los términos que plantea. (211 al 61812).
- Diputado Lee, don Enrique. Inversiones realizadas en el último tiempo para dar cumplimiento al anuncio del gobierno respecto de que los pasos fronterizos, tanto de Colchane como de Chungará, van a funcionar en horario continuo a partir del 15 de mayo próximo. (2376 al 62314).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado de avance del estudio de preinversión ejecutado por la empresa Suralis, correspondiente al sector de isla Tenglo, en la comuna de Puerto Montt. (398 al 61853).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado de la ruta L-45, en el tramo ubicado entre los sectores El Peñasco y Pejerrey, junto al Santuario de la Naturaleza de Achibueno, de la comuna y provincia de Linares, indicando el estado de avance del proyecto, las etapas que contempla, fechas de inicio y término de obras y montos económicos involucrados. Asimismo, señale si aquel proyecto incluye la construcción de ciclovía en dicho trayecto. (8668 al 37546).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Reitera el oficio N°37.546, de esta Corporación, de fecha 8 de mayo de 2023, cuya copia se acompaña. (8668 al 61749).
- Diputado Rey, don Hugo. Existencia de algún plan de mejoramiento o proyecto a desarrollar en la ruta K-110, sector de Santa Adriana, comuna de Sagrada Familia, Región del Maule, en los términos que requiere. (8685 al 63517).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de revisar la solicitud de los vecinos que residen en la zona precordillerana de Quebrada de Teatinos, Los Treiles y La Placeta, localidades rurales ubicadas entre las comunas de Molina, Río Claro y San Clemente, provincias de Curicó y Talca, para gestionar el trámite de enrolamiento y posterior mejora de una ruta sin enrolar, a la cual se accede por la ruta J-755, a la altura del Puente Pancho, indicando los requisitos que dicha comunidad rural debe realizar con el objetivo de concretizar el trámite. (8700 al 63494).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Inquietud de los vecinos del sector norponiente de San Clemente, quienes denuncian el bloqueo con montículos de tierra, escombros y piedras, del camino al fundo San Carlos, en la intersección con Avenida Huamachuco (Ruta 115CH), en las coordenadas que indica, comuna de San Clemente, provincia de Talca, señalando si se trata de una vía pública o privada. (8701 al 63492).

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado de cómo habría afectado la caída de antenas de telecomunicación a la llegada de los mensajes del Sistema de Alertas de Emergencia (SAE), en el contexto del megaincendio que durante el mes de febrero afectó las comunas de Valparaíso (Placilla), Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana y Limache, en los términos que requiere. (895 al 61648).

### Presidencia de la República

- Solicitud de Resolución N° 984. Solicita a S. E. el Presidente de la República y al ministro de Justicia y Derechos Humanos que se modifique el Reglamento de establecimientos penitenciarios con la finalidad de hacer obligatorio el uso de uniforme de parte de los internos. (1676).
- Solicitud de Resolución N° 519. Solicita a S. E. el Presidente de la República que a la brevedad presente una iniciativa con el objeto de reajustar en un treinta por ciento el sueldo del personal de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile. (9026).

#### Varios

- Diputada Delgado, doña Viviana. Factibilidad de llevar a cabo un proyecto de construcción de una comisaría en la ubicación que indica, perteneciente al sector El Abrazo, comuna de Maipú, Región Metropolitana, en los términos que plantea. (Oficio 01318-2024 al 63723).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (Oficio 01460-2024 al 61945).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de lomos de "toro u otro" similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (Ord. alc. 1-167 al 64431).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (Ord.707 al 62065).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (Ord.708 al 62503).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (036 al 64288).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Dictación de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a que se refiere el artículo 7° de la ley N°21.020 por su municipio. En caso de encontrarse pendiente, indique si actualmente se encuentra en elaboración y la fecha en que será sometida a la aprobación del respectivo Concejo Municipal. Asimismo, señale las acciones implementadas para dar cumplimiento a la normativa referida dentro del ámbito de su competencia. (061 al 61256).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (084 al 62941).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (10 al 62561).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (103 al 64220).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de abrir, a la brevedad, el camino que atraviesa por la propiedad de la Familia Galilea, ubicado en el sector Putagán, el cual permite la conectividad entre Villa Alegre y Yerbas Buenas, en los términos que plantea. (105 al 50458).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización para verificar las exigencias que deben cumplir las empresas sanitarias que dificultan el cumplimiento del Plan de Emergencia Habitacional en la Región de Los Ríos, en los términos que indica. (1086 al 63425).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado y monto de una asignación de recursos que sería beneficiario el señor Ramón Opazo Muñoz, quien se dedica a la fabricación de material quirúrgico, y que fue catastrado en contexto de las inundaciones invernales del año 2023. (11 al 61774).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de los grifos de calle Galvarino y en Avenida Manuel Antonio Matta, en Cerro Esperanza, ubicado en Viña del Mar, Región de Valparaíso, como, asimismo, las mantenciones que se le habrían realizado. En caso contrario, la posibilidad de que los grifos sean fiscalizados. (1120 al 61622).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (122 al 64383).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Fiscalizaciones que ha llevado a cabo su Departamento de Seguridad Pública durante el año 2023 en ferias libres y sectores céntricos, indicando si se ha detectado la comercialización de medicamentos falsificados e ilegales y las medidas adoptadas al respecto. (123 al 55047).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (126 al 62197).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (134/2024 al 56534).

- Diputado Brito, don Jorge. Inspección, instalación y respectivo mantenimiento, por parte de Esval y Bomberos de Chile, del sector del Cerro Cordillera, en la comuna de Valparaíso, con especial atención a las zonas de limitada accesibilidad, adjuntando un informe detallado sobre el estado de los grifos que incluya su funcionamiento, ubicación y cumplimiento con la normativa vigente y, en caso de detectarse alguna irregularidad, implemente las medidas correctivas necesarias para garantizar su correcto acceso, funcionamiento e instalación. (1355 al 63841).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (1374 al 50199).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (1400/37 al 62075).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (185 al 59497).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (186 al 61943).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (187 al 62381).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (187 al 62697).
- Diputado Celis, don Andrés. Sede social ubicada en calle Cardenal Samoré s/n, Paradero 11, Villa Dulce, Viña del Mar, indicando si es de propiedad de ese servicio y si figura entregada en comodato, precisando al comodatario y si hay constancia de que se encuentra en regla, verificando la efectividad de las denuncias de los vecinos. Asimismo, señale si existe disponibilidad de entrega del inmueble a otra organización. (1970 al 60587).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (1988 al 56558).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (2 al 64172).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (200 al 62080).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (208 al 61907).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de agilizar la reposición del suministro de agua potable, energía y electricidad, en lo que corresponda según su competencia, por parte de las empresas respectivas en las zonas afectadas por el megaincendio que asoló Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, priorizando la atención en los sectores con acceso más complejo e implementando las medidas necesarias para atender eficazmente la situación. Asimismo, se sirva comunicar de forma transparente y oportuna a la comunidad sobre el avance de la reposición de los servicios respectivos. (219466 al 63365).
- Diputada Orsini, doña Maite, Diputado Giordano, don Andrés. Existencia o no de un procedimiento establecido que regule la forma para efectuar cambios de titularidad en las compañías de electricidad, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (220356 al 63332).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (247 al 64212).
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna, en la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (260 al 63399).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (267 al 62364).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (268 al 61926).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado en que se encuentran las obras de construcción del nuevo Liceo A-17 de vuestra comuna, en los términos que plantea. (269 al 63745).
- Diputado González, don Félix. Tala del arbolado urbano en la calle Chacabuco y la posibilidad de que no se lleve a cabo. (276 al 60546).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Factibilidad de evaluar junto a la comunidad la realización de podas éticas del arbolado urbano del entorno de la calle Juan Martínez de Rozas y la instalación de una segunda línea de alumbrado público, en los términos que plantea. (277 al 61499).
- Diputada Cariola, doña Karol. Requisitos exigidos a los vecinos y vecinas de la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso para la reconstrucción de sus hogares, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (287 al 63555).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (312 al 64242).

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Aplicación de la Ficha Básica de Emergencia Hídrica en el sector de Los Colihues y las medidas que adoptará para enfrentar la escasez de agua que afecta a las familias de dicho sector. (313 al 61695).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Factibilidad de fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la obligación del propietario de realizar el cierre perimetral respecto del sitio ubicado en la intersección de las calles Tucapel y avenida Los Carrera, en los términos que indica. (320 al 61498).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (326 al 64461).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (350 al 64287).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (367 al 61918).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (368 al 62356).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado de avance del Parque Metropolitano de la comuna de Puerto Montt, en los términos que plantea. (396 al 61849).
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (403 al 64588).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (423 al 64483).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (428 al 62159).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (428 al 62597).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Terreno ubicado en la calle Arturo Alessandri, muy cerca de calle Chorrillos, de la ciudad de Puerto Cisnes, que sería de propiedad del Bienes Nacionales y que actualmente estaría tomado por una persona particular, por las consideraciones que expone. (457 al 63476).
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la Gobernación Regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (472 al 64572).

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de revisar la situación que afecta a la señora Gladys Rojas Rivas relativa al rechazo de las licencias médicas presentadas por la misma, otorgándole una pronta solución. (50814 al 64529).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (531 al 64394).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (641 al 60855).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (654 al 64439).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (672 al 62062).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (673 al 62500).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (682 al 62067).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (683 al 62992).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Reitera el oficio N°53.286, de esta Corporación, de fecha 17 de octubre de 2023, cuya copia se acompaña. (699 al 63776).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (83 al 62368).
- Diputada Weisse, doña Flor. Solicitud de pavimentación en el sector Reposo, de la comuna de Cañete, Región del Biobío, la cual fue planteada en reunión sostenida en el mes de diciembre de 2023, junto con representantes del sector en cuestión, en los términos que requiere. (88 al 63623).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Recursos involucrados, ubicación geográfica, tipo y extensión de obra, plazos de ejecución y fecha estimada de entrega del proyecto de conservación de los caminos básicos de los callejones que indica, de la comuna de Yerbas Buenas, provincia de Linares, Región del Maule. (899 al 63556).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (9 al 62123).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la Ley Cenabast, remitiendo copia de estas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (92 al 58400).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de llevar a cabo una fiscalización íntegra al sistema de transporte de la Línea 01 Gran Valparaíso-Quillota, con el fin de verificar las prácticas irregulares que denuncia. (9319 al 60910).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas que se adoptarán a la brevedad para reducir la congestión vehicular en el Gran Valparaíso, en los términos que plantea. (9764 al 63849).

# IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de acoger las demandas del gremio de "Taxis Linares A. G.", relacionadas con el uso de taxímetros y la existencia de eventuales irregularidades en las autorizaciones para el traslado de taxis de otras zonas a la comuna de Linares, en los términos que exponen en el documento que reproduce. arbitrando las medidas que correspondan. (64711 de 03/04/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Eventuales implicaciones en materia de política internacional y las acciones que este gobierno está llevando a cabo respecto del incidente en el que resultó herida la mayor del Ejército de Chile Antonieta Durán Arriagada, producto de una explosión en la ciudad de Beirut, en un incidente que afectó a una patrulla de observadores de las Naciones Unidas, quienes prestaba apoyo a la misión Unifil en el Líbano. (64712 de 03/04/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Eventuales implicaciones en materia de política internacional y las acciones que este gobierno está llevando a cabo respecto del incidente en el que resultó herida la mayor del Ejército de Chile Antonieta Durán Arriagada, producto de una explosión en la ciudad de Beirutm en un incidente que afectó a una patrulla de observadores de las Naciones Unidas, quienes prestaban apoyo a la misión Unifil en el Líbano. (64713 de 03/04/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado González, don Félix. Proceso de declaración de oficio llevado a cabo por ese ministerio respecto del humedal urbano denominado Andalién-Palomares, en la ciudad de Concepción, Región del Biobío. (64714 de 03/04/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Remita el registro de las compañías de seguro encargadas de resarcir los perjuicios a las familias afectadas por los incendios de febrero que afectaron a la Región de Valparaíso, indicando las comunicaciones efectuadas y protocolos sugeridos por esa comisión a las compañías de seguro para estos casos y los resultados de las labores fiscalizadoras en el contexto de dichas

- prestaciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (64715 de 03/04/2024). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas y acciones que se adoptarán para evitar que el funcionamiento de los servicios prestados por la empresa WOM sean afectados por su proceso de reorganización empresarial. (64716 de 03/04/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas y acciones que se adoptarán para evitar que el funcionamiento de los servicios prestados por la empresa WOM sean afectados por su proceso de reorganización empresarial. (64717 de 03/04/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Romero, don Agustín. Motivo de la desvinculación o la decisión de la no renovación del contrato del personal municipal que se desempeñaba en el Centro de la Mujer, acompañando los actos administrativos y el respectivo aviso de treinta días que pone termino al empleo. Asimismo, indique los proyectos y licitaciones para la reparación, ampliación y/o mantención del mencionado centro y la incorporación de personal, acompañando las copias el respectivo llamado a concurso público y el proceso de selección para quienes se han incorporado a él. (64718 de 03/04/2024). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas adoptadas en el sector de la Villa Copec para evitar la afectación a sus vecinos con motivo de la fiesta del Abrazo de Maipú, organizada por vuestra municipalidad, especialmente respecto de los estacionamientos. (64719 de 03/04/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Posibilidad de destinar mayores capacidades policiales preventivas en el sector nororiente de la comuna de Macul, principalmente por las noches y para atender las denuncias de tráfico de drogas. Asimismo, refiérase al trabajo de coordinación establecido entre la Municipalidad de Macul y el Departamento de Coordinación Municipal O.S.14 de Carabineros de Chile. (64720 de 03/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Donoso, don Felipe. Motivos por los cuales ha existido un decrecimiento en los recorridos del transporte público urbano de la ciudad de Talca, indicando, de igual forma, las medidas que se llevarán a cabo para solucionar el problema y darles una respuesta efectiva a los usuarios del servicio, en los términos que plantea. (64721 de 03/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de farmacias municipales que operan en su comuna en la actualidad, remitiendo un listado detallado de los lugares donde se encuentran ubicadas, especificando las direcciones precisas y cualquier otro detalle relevante para su localización. Asimismo, indique en número de vecinos que fueron beneficiados en los años 2021, 2022 y 2023 con dichos establecimientos. (64722 de 03/04/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de farmacias municipales que operan en su comuna en la actualidad, remitiendo un listado detallado de los lugares donde se encuentran ubicadas, especificando las direcciones precisas y cualquier otro detalle relevante para su localización. Asimismo, indique en número de vecinos que fueron beneficiados en los años 2021, 2022 y 2023 con dichos establecimientos. (64723 de 03/04/2024). A Municipalidad de Providencia.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de farmacias municipales que operan en su comuna en la actualidad, remitiendo un listado detallado de los lugares donde se encuentran ubicadas, especificando las direcciones precisas y cualquier otro detalle relevante para su localización. Asimismo, indique en número de vecinos que fueron beneficiados en los años 2021, 2022 y 2023 con dichos establecimientos. (64724 de 03/04/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de farmacias municipales que operan en su comuna en la actualidad, remitiendo un listado detallado de los lugares donde se encuentran ubicadas, especificando las direcciones precisas y cualquier otro detalle relevante para su localización. Asimismo, indique en número de vecinos que fueron beneficiados en los años 2021, 2022 y 2023 con dichos establecimientos. (64725 de 03/04/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de farmacias municipales que operan en su comuna en la actualidad, remitiendo un listado detallado de los lugares donde se encuentran ubicadas, especificando las direcciones precisas y cualquier otro detalle relevante para su localización. Asimismo, indique en número de vecinos que fueron beneficiados en los años 2021, 2022 y 2023 con dichos establecimientos. (64726 de 03/04/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de farmacias municipales que operan en su comuna en la actualidad, remitiendo un listado detallado de los lugares donde se encuentran ubicadas, especificando las direcciones precisas y cualquier otro detalle relevante para su localización. Asimismo, indique en número de vecinos que fueron beneficiados en los años 2021, 2022 y 2023 con dichos establecimientos. (64727 de 03/04/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de farmacias municipales que operan en su comuna en la actualidad, remitiendo un listado detallado de los lugares donde se encuentran ubicadas, especificando las direcciones precisas y cualquier otro detalle relevante para su localización. Asimismo, indique en número de vecinos que fueron beneficiados en los años 2021, 2022 y 2023 con dichos establecimientos. (64728 de 03/04/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de farmacias municipales que operan en su comuna en la actualidad, remitiendo un listado detallado de los lugares donde se encuentran ubicadas, especificando las direcciones precisas y cualquier otro detalle relevante para su localización. Asimismo, indique en número de vecinos que fueron beneficiados en los años 2021, 2022 y 2023 con dichos establecimientos. (64729 de 03/04/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Mediaciones extrajudiciales llevadas a cabo en su comuna durante los años 2021 y 2023, mencionando el tipo de problemática vecinal, el número de las culminadas con éxito y cuántas fueron remitidas a los juzgados de policía local. Asimismo, señale la profesión, remuneración mensual y experiencia laboral de las o los encargados comunalmente de las oficinas de mediación extrajudicial. Finalmente, remita en formato lista, la cantidad de edificaciones en altura y condominios residenciales existentes en su comuna y los tipos de problemática existentes en dichas comunidades. (64730 de 03/04/2024). A Municipalidad de Santiago.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Mediaciones extrajudiciales llevadas a cabo en su comuna durante los años 2021 y 2023, mencionando el tipo de problemática vecinal, el número de las culminadas con éxito y cuántas fueron remitidas a los juzgados de policía local. Asimismo, señale la profesión, remuneración mensual y experiencia laboral de las o los encargados comunalmente de las oficinas de mediación extrajudicial. Finalmente, remita en formato lista, la cantidad de edificaciones en altura y condominios residenciales existentes en su comuna y los tipos de problemática existentes en dichas comunidades. (64731 de 03/04/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Mediaciones extrajudiciales llevadas a cabo en su comuna durante los años 2021 y 2023, mencionando el tipo de problemática vecinal, el número de las culminadas con éxito y cuántas fueron remitidas a los juzgados de policía local. Asimismo, señale la profesión, remuneración mensual y experiencia laboral de las o los encargados comunalmente de las oficinas de mediación extrajudicial. Finalmente, remita en formato lista, la cantidad de edificaciones en altura y condominios residenciales existentes en su comuna y los tipos de problemática existentes en dichas comunidades. (64732 de 03/04/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Mediaciones extrajudiciales llevadas a cabo en su comuna durante los años 2021 y 2023, mencionando el tipo de problemática vecinal, el número de las culminadas con éxito y cuántas fueron remitidas a los juzgados de policía local. Asimismo, señale la profesión, remuneración mensual y experiencia laboral de las o los encargados comunalmente de las oficinas de mediación extrajudicial. Finalmente, remita en formato lista, la cantidad de edificaciones en altura y condominios residenciales existentes en su comuna y los tipos de problemática existentes en dichas comunidades. (64733 de 03/04/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Mediaciones extrajudiciales llevadas a cabo en su comuna durante los años 2021 y 2023, mencionando el tipo de problemática vecinal, el número de las culminadas con éxito y cuántas fueron remitidas a los juzgados de policía local. Asimismo, señale la profesión, remuneración mensual y experiencia laboral de las o los encargados comunalmente de las oficinas de mediación extrajudicial. Finalmente, remita en formato lista, la cantidad de edificaciones en altura y condominios residenciales existentes en su comuna y los tipos de problemática existentes en dichas comunidades. (64734 de 03/04/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Mediaciones extrajudiciales llevadas a cabo en su comuna durante los años 2021 y 2023, mencionando el tipo de problemática vecinal, el número de las culminadas con éxito y cuántas fueron remitidas a los juzgados de policía local. Asimismo, señale la profesión, remuneración mensual y experiencia laboral de las o los encargados comunalmente de las oficinas de mediación extrajudicial. Finalmente, remita en formato lista, la cantidad de edificaciones en altura y condominios residenciales existentes en su comuna y los tipos de problemática existentes en dichas comunidades. (64735 de 03/04/2024). A Municipalidad de San Joaquín.

- Diputada Concha, doña Sara. Remita una explicación respecto del reajuste a la tasación de vehículos y el impacto en el valor del Permiso de Circulación, por las consideraciones que expone. (64736 de 03/04/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Actual situación de la concesión en el marco de proyecto de salida de la ruta 78 (Autopista El Sol) camino a La Farfana. (64737 de 03/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Hechos públicos y notorios ocurridos con fecha 1 de abril del presente año en instalaciones del Mercado Lo Valledor, en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, Región Metropolitana, donde 3 personas fueron heridas de bala por una por mujer de nacionalidad chilena, en un procedimiento de fiscalización en el marco del inicio de la solicitud de carnet de identidad nacional para acceder a tal recinto, dando respuesta a las interrogantes que formula. (64738 de 03/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado actual del pago de los beneficios a la nómina de trabajadores de la Federación de Trabajadores Marítimos Portuarios de Arica, en su rol de entidad pagadora por del Acuerdo Marco del 24 de abril de 2004, suscrito por el Estado de Chile, representado por el subsecretario de Transportes ante la Intendencia Regional de Tarapacá, como, asimismo, la posibilidad de revisar la situación pendiente de cada uno. (64739 de 03/04/2024). A Servicio Nacional de Cooperación Técnica.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de gestionar la reanudación del proyecto de construcción de ciclovías en la ruta K-620, sector Pueblecillo-Villa El Mirador, comuna de Maule, considerando la alta peligrosidad de la ruta actual y la necesidad de mejorar la seguridad vial de las comunidades. (64740 de 03/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de gestionar la reanudación del proyecto de construcción de ciclovías en la ruta K-620, sector Pueblecillo-Villa El Mirador, comuna de Maule, considerando la alta peligrosidad de la ruta actual y la necesidad de mejorar la seguridad vial de las comunidades. (64741 de 03/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de adoptar medidas inmediatas en relación con el alto riesgo de inundación que enfrenta la comunidad de Lontué, producto del estado actual de las defensas del estero Seco, que atraviesa la localidad. (64742 de 03/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de adoptar medidas inmediatas en relación con el alto riesgo de inundación que enfrenta la comunidad de Lontué, producto del estado actual de las defensas del estero Seco, que atraviesa la localidad. (64743 de 03/04/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Revisión de retraso en la llegada de los recursos desde la Dirección Regional del Servicio a las respectivas áreas, lo que provoca en una serie de efectos colaterales y dificultades que han debido enfrentar en Los Ángeles, como el no pago de remuneraciones al equipo técnico Prodesal durante enero, febrero, marzo y abril y también problemas en la gestión de vehículos y

- equipamiento para cumplir con su trabajo. (<u>64744</u> de 03/04/2024). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Mellado, don Miguel. Denuncias de maltrato y/o acoso laboral interpuestas por funcionarios de la seremi de Vivienda en la Región de La Araucanía y las acciones realizadas por vuestro ministerio para abordarlas, por las consideraciones que expone. (64745 de 03/04/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Celis, don Andrés. Posibilidad de aplicar medidas correctivas respecto a la caseta recientemente instalada en el cruce de Las Gaviotas, dirección de la comuna de Concón hacia la comuna de Quintero, por las consideraciones que expone. (64746 de 03/04/2024). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de ciclovías que existen en su comuna, especificando su ubicación geográfica y cualquier dato relevante sobre su extensión y uso, la inversión realizada en la planificación, construcción y mantenimiento con el monto invertido en cada proyecto y las fuentes de financiamiento. Asimismo, señale la empresa o empresas contratadas para llevar a cabo el trabajo de construcción de las ciclovías, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (64747 de 03/04/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de ciclovías que existen en su comuna, especificando su ubicación geográfica y cualquier dato relevante sobre su extensión y uso, la inversión realizada en la planificación, construcción y mantenimiento con el monto invertido en cada proyecto y las fuentes de financiamiento. Asimismo, señale la empresa o empresas contratadas para llevar a cabo el trabajo de construcción de las ciclovías, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (64748 de 03/04/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de ciclovías que existen en su comuna, especificando su ubicación geográfica y cualquier dato relevante sobre su extensión y uso, la inversión realizada en la planificación, construcción y mantenimiento con el monto invertido en cada proyecto y las fuentes de financiamiento. Asimismo, señale la empresa o empresas contratadas para llevar a cabo el trabajo de construcción de las ciclovías, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (64749 de 03/04/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de ciclovías que existen en su comuna, especificando su ubicación geográfica y cualquier dato relevante sobre su extensión y uso, la inversión realizada en la planificación, construcción y mantenimiento con el monto invertido en cada proyecto y las fuentes de financiamiento. Asimismo, señale la empresa o empresas contratadas para llevar a cabo el trabajo de construcción de las ciclovías, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (64750 de 03/04/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de ciclovías que existen en su comuna, especificando su ubicación geográfica y cualquier dato relevante sobre su extensión y uso, la inversión realizada en la planificación, construcción y mantenimiento con el monto invertido en cada proyecto y las fuentes de financiamiento. Asimismo, señale la empresa o empresas contratadas para llevar a cabo el trabajo de construcción de las ciclovías, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (64751 de 03/04/2024). A Municipalidad de San Joaquín.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de ciclovías que existen en su comuna, especificando su ubicación geográfica y cualquier dato relevante sobre su extensión y uso, la inversión realizada en la planificación, construcción y mantenimiento con el monto invertido en cada proyecto y las fuentes de financiamiento. Asimismo, señale la empresa o empresas contratadas para llevar a cabo el trabajo de construcción de las ciclovías, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (64752 de 03/04/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de ciclovías que existen en su comuna, especificando su ubicación geográfica y cualquier dato relevante sobre su extensión y uso, la inversión realizada en la planificación, construcción y mantenimiento con el monto invertido en cada proyecto y las fuentes de financiamiento. Asimismo, señale la empresa o empresas contratadas para llevar a cabo el trabajo de construcción de las ciclovías, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (64753 de 03/04/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de ciclovías que existen en su comuna, especificando su ubicación geográfica y cualquier dato relevante sobre su extensión y uso, la inversión realizada en la planificación, construcción y mantenimiento con el monto invertido en cada proyecto y las fuentes de financiamiento. Asimismo, señale la empresa o empresas contratadas para llevar a cabo el trabajo de construcción de las ciclovías, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (64754 de 03/04/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta al señor Paulino Araneda Candia, quien vendió una hectárea de los terrenos que posee en la comuna de Tirúa a la Conadi, destinada a una comunidad mapuche, y aún no recibe el pago correspondiente, a pesar de contar incluso con un fallo judicial en su favor, arbitrando las medidas que correspondan para proceder al cumplimiento de la obligación de la corporación indicada. (64755 de 03/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de disponer una fiscalización a las obras del desarrollo inmobiliario denominado "Población Nuevo Esfuerzo", en la comuna de Sagrada Familia, adoptando las medidas procedentes para evitar o paliar eventuales ilegalidades en dicha construcción, por las consideraciones que expone. (64756 de 03/04/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de disponer una fiscalización a las obras del desarrollo inmobiliario denominado "Población Nuevo Esfuerzo", en la comuna de Sagrada Familia, adoptando las medidas procedentes para evitar o paliar eventuales ilegalidades en dicha construcción, por las consideraciones que expone. (64757 de 03/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de disponer una fiscalización a las obras del desarrollo inmobiliario denominado "Población Nuevo Esfuerzo", en la comuna de Sagrada Familia, adoptando las medidas procedentes para evitar o paliar eventuales ilegalidades en dicha construcción, por las consideraciones que expone. (64758 de 03/04/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de otorgar apoyo financiero y/o económico para el funcionario auxiliar de servicio que indica para llevar a cabo el trasplante de médula que debe realizarse y cuyo costo está fuera de su alcance, por las consideraciones que expone. (64759 de 03/04/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Problemática de microbasurales y la presencia de campamentos que afecta a su comuna, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (64760 de 03/04/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Medidas adoptadas para superar el pésimo ambiente laboral y malos tratos reiterados en la secretaría regional ministerial de La Araucanía. (64761 de 03/04/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación de seguridad vial que afecta a la comunidad educativa de la Escuela Mariano Puga Vega G 957, sector Los Junquillos, comuna de Santa Bárbara, adoptando las medidas que propone. (64762 de 03/04/2024). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación de seguridad vial que afecta a la comunidad educativa de la Escuela Mariano Puga Vega G 957, sector Los Junquillos, comuna de Santa Bárbara, adoptando las medidas que propone. (64763 de 03/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación de falta de raciones alimenticias que afecta a la comunidad educativa de la Escuela Mariano Puga Vega G 957, sector Los Junquillos, comuna de Santa Bárbara, adoptando las medidas que permitan al total de sus alumnos acceder a ellas. (64764 de 03/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de trasladar al funcionario Rodrigo Arévalo Monsalve desde la Escuela de Suboficiales Grupo Concepción a la tenencia Coltauco, de la 6ª Comisaria de la Prefectura Cachapoal N° 11, en consideración a lo dictaminado en el Boletín Oficial N°5088, de fecha 2 de noviembre de 2023, orden Dirección de Previsión de Carabineros N° 114, de fecha 2 de noviembre de 2023, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64767 de 03/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Fundamentos pertinentes a la falta de cupo para el estudiante L.F.L.A. en establecimientos educacionales de enseñanza media de la comuna de Santa Cruz, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (64768 de 03/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Fundamentos pertinentes a la falta de cupo para el estudiante L.F.L.A. en establecimientos educacionales de enseñanza media de la comuna de Santa Cruz, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (64769 de 03/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado González, don Félix. Situación y medidas a implementar respecto de la ocupación ilegal del inmueble ubicado en calle Cochrane Nº 1159, comuna de Concepción, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64770 de 03/04/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Aedo, don Eric; Diputado Barría, don Héctor. Remita una copia del informe de la Consultora Wood Mackenzie que indica y la documentación sobre los estados financieros contables de los últimos seis años presentados por el Grupo Controlador CAP respecto de Siderúrgica Huachipato S.A., junto a los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (64771 de 03/04/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

- Diputada Delgado, doña Viviana. Estado en que se encuentra el proceso de construcción de la nueva comisaría de Carabineros de Chile en el sector El Abrazo, comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago, indicando la vialidad del mismo y las gestiones que se han realizado al respecto, en los términos que plantea. (64772 de 03/04/2024). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Palma, don Hernán. Existencia de conocimiento, por parte de ese ministerio, en relación con las situaciones de delincuencia que afectan a los habitantes que la Villa Pacífico Sur, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64773 de 03/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de pensiones de gracia rechazadas en la Región de Maule desde enero de 2024 a la fecha, indicando los motivos que justificarían tal decisión, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64774 de 03/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Posibilidad de considerar un bono por cantidad de trabajo para los trabajadores del aeropuerto Arturo Merino Benítez dentro del presupuesto asignado a la Dirección General de Aeronáutica Civil. Asimismo, indique si se ha concretado la adquisición de drones por esa institución, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64786 de 03/04/2024). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputada Weisse, doña Flor. Demandas presentadas por los trabajadores de la Delegación Provincial del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío, que se fundamentan en situaciones de acoso laboral, hacinamiento y malas condiciones de trabajo, señalando las gestiones realizadas, en los términos que requiere. (64787 de 03/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización.
- Diputada Weisse, doña Flor. Demandas presentadas por los trabajadores de la Delegación Provincial del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío, que se fundamentan en situaciones de acoso laboral, hacinamiento y malas condiciones de trabajo, señalando las gestiones realizadas, en los términos que requiere. (64788 de 03/04/2024). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Demandas presentadas por los trabajadores de la Delegación Provincial del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío, que se fundamentan en situaciones de acoso laboral, hacinamiento y malas condiciones de trabajo, señalando las gestiones realizadas, en los términos que requiere. (64789 de 03/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de personas que trabajan en esa entidad, individualizando a cada funcionario, su destinación y el plazo de la misma, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64790 de 03/04/2024). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de personas que trabajan en esa entidad, individualizando a cada funcionario, su destinación y el plazo de la misma, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64791 de 03/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer del Biobío.

- Diputada Weisse, doña Flor. Número de personas que trabajan en esa entidad, individualizando a cada funcionario, su destinación y el plazo de la misma, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64792 de 03/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización.
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de personas que trabajan en esa entidad, individualizando a cada funcionario, su destinación y el plazo de la misma, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64793 de 03/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de personas que trabajan en esa entidad, individualizando a cada funcionario, su destinación y el plazo de la misma, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64794 de 03/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de personas que trabajan en esa entidad, individualizando a cada funcionario, su destinación y el plazo de la misma, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64795 de 03/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Deterioro, filtraciones de agua, inundaciones y otros desperfectos que presentan los departamentos pertenecientes al conjunto habitacional Valle Quinta Los Ángeles, comuna de Talca, Región del Maule, indicando las acciones implementadas por ese servicio frente a las problemáticas que afectan a sus residentes, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64804 de 04/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Razones por las que no se ha dado la atención traumatológica correspondiente, por parte del Hospital Regional de Talca, al menor L.A.L., ante la lesión que le aqueja y le impide realizar su vida cotidiana, dándole una pronta solución. (64805 de 04/04/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Deterioro, filtraciones de agua, inundaciones y otros desperfectos que presentan los departamentos pertenecientes al conjunto habitacional Valle Quinta Los Ángeles, comuna de Talca, Región del Maule, indicando las acciones implementadas por ese servicio frente a las problemáticas que afectan a sus residentes, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64806 de 04/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputada Olivera, doña Erika. Estado de conservación de los recintos deportivos utilizados durante el desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, indicando las gestiones realizadas para su mantenimiento, seguridad y cuidado, los recursos destinados para ello, el calendario de trabajos de mantención que se han realizado en cada uno de ellos, las empresas contratistas responsables, las actividades deportivas que se han realizado en cada uno desde la finalización de los juegos y la nómina de personas naturales y organizaciones a quienes se les ha prestado los recintos. (64807 de 04/04/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Olivera, doña Erika. Destino de los implementos deportivos utilizados en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, indicando pormenorizadamente cada uno de ellos y sus características mediante un inventario, el lugar en que se encuentran, distinguiendo si se encuentran en uso o almacenados, las

- personas u organizaciones que están autorizadas para utilizarlos y los resguardos que se están tomando para evitar su extravío, robo o hurto, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (64808 de 04/04/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Olivera, doña Erika. Remita las estadísticas oficiales sobre la cantidad de recursos públicos transferidos de parte del Estado al Comité Olímpico de Chile, al Comité Paralímpico de Chile y a cada una de las federaciones deportivas y federaciones deportivas nacionales desde el año 2013, en los términos que requiere. (64809 de 04/04/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Olivera, doña Erika. Remita las estadísticas oficiales sobre la cantidad de recursos públicos transferidos de parte del Estado al Comité Olímpico de Chile, al Comité Paralímpico de Chile y a cada una de las federaciones deportivas y federaciones deportivas nacionales desde el año 2013, en los términos que requiere. (64810 de 04/04/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Olivera, doña Erika. Número de denuncias presentadas por trabajadores de la Corporación Santiago 2023 durante los últimos cuatro años, señalando los motivos de cada una y su estado administrativo actual. Adicionalmente, indique si se han cursado multas a la corporación mencionada en cada una de las denuncias presentadas, si se ha corregido la infracción que motivó la imposición de sanciones y, en los casos que corresponda, si se ha procedido al pago de las multas de conformidad a la ley. (64811 de 04/04/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Situación que afecta a la señora María Rojas Roco en relación con su postulación al beneficio del bolsillo electrónico, indicando a qué otra subvención podría optar para dar solución a los daños que presenta su propiedad, como consecuencia de las inundaciones ocurridas en la Región del Maule en 2023, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64812 de 04/04/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Situación que afecta a la señora María Rojas Roco en relación con su postulación al beneficio del bolsillo electrónico, indicando a qué otra subvención podría optar para dar solución a los daños que presenta su propiedad, como consecuencia de las inundaciones ocurridas en la Región del Maule en 2023, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64813 de 04/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de situar un retén de Carabineros de Chile en la isla de Caguach, comuna de Quinchao, Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64814 de 04/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria; Diputado Barrera, don Boris; Diputada Castillo, doña Nathalie; Diputada Pizarro, doña Lorena; Diputado Ramírez, don Matías. Porcentaje de ejecución de los recursos asignados a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena que indican, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (64815 de 04/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Venegas, don Nelson. Factibilidad de declarar al Parque Andino Juncal, ubicado en el Valle del Aconcagua, Región de Valparaíso, como Parque Nacional, Monumento Nacional y Reserva de la Biósfera, con el propósito de impedir la ex-

- plotación de dicho terreno por empresas de exploración y extracción minera, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64816 de 04/04/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado González, don Félix. Deficiencias operacionales presentadas por la Planta Elevadora de Aguas Servidas Leonera, comuna de Chiguayante, Región del Biobío, indicando si se subsanaron y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (64829 de 04/04/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Bravo, doña Ana María. Existencia de proyectos de construcción de viviendas sociales o cualquier otro tipo de habilitación en el sector Las Ánimas, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, con atención a terrenos que sean utilizados por algún club deportivo, en los términos que requiere. (64830 de 04/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos.
- Diputada Bravo, doña Ana María. Existencia de proyectos de construcción de viviendas sociales o cualquier otro tipo de habilitación en el sector Las Ánimas, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, con atención a terrenos que sean utilizados por algún club deportivo, en los términos que requiere. (64831 de 04/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Ríos.
- Diputado Leal, don Henry. Pronunciamiento de esa entidad respecto a la continuidad en el cargo y eventual renuncia de la secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía, señora Ximena Sepúlveda, indicando las medidas a implementar con el propósito de brindar apoyo a la funcionaria afectada por la situación de acoso laboral, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64832 de 04/04/2024). A Intendencia de la Región de La Araucanía.
- Diputado Leal, don Henry. Pronunciamiento de ese ministerio respecto a la continuidad en el cargo y eventual renuncia de la secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía señora Ximena Sepúlveda, indicando las medidas a implementar con el propósito de brindar apoyo a la funcionaria afectada por la situación de acoso laboral, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64833 de 04/04/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad implementar las medidas correspondientes a fin de dotar de red eléctrica al sector el Valle de Cochamó, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64834 de 04/04/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de pacientes que se encuentra actualmente a la espera de una cirugía de reconstrucción mamaria en esa institución, indicando los criterios utilizados para seleccionar a las beneficiarias de la licitación pública N°90, de 2024, realizada por dicha entidad con el propósito de adquirir los servicios necesarios para las intervenciones quirúrgicas en cuestión, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64835 de 04/04/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. General director de Carabineros de Chile informe las razones por las cuales no se ha dispuesto la reincorporación del señor Patricio Malverde Baeza a la 17ª Comisaría de Carabineros de Chile, de la comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, pronunciándose sobre su procedencia y el día en que se realizará la notificación correspondiente, de acuerdo a las consi-

- deraciones que expone. (<u>64836</u> de 04/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Razones por las cuales no se ha dispuesto la reincorporación del señor Patricio Malverde Baeza a la 17ª Comisaría de Carabineros de Chile, de la comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, pronunciándose sobre su procedencia y el día en que se realizará la notificación correspondiente, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64837 de 04/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Melo, don Daniel. Situación que afecta al señor Juan Luis Arco Dupré, otorgándole una pronta solución. (64838 de 05/04/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Fiscalizaciones al servicio de transporte de los microbuses de las rutas C02, C03, C04, 104 y 108, en los términos que plantea. (64839 de 05/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de otorgarle urgencia a la creación e implementación de un plan integral de salud para mujeres que viven en zonas extremas, principalmente aquellas que habitan la comuna de Futaleufú y la provincia de Palena, en los términos que plantea. (64840 de 05/04/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de crear e implementar un plan integral de salud para las mujeres que viven en zonas extremas del país, a fin de brindarles atención de especialistas, exámenes y demás servicios de salud que indica, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64841 de 04/04/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Bravo, doña Marta. Veinte médicos que emiten mayor cantidad licencias médicas en la Región de Ñuble, indicando en qué cantidad, el tipo de fiscalización realizada a las mismas, el número de rechazos y sus respectivas causales y sanciones, en los términos que requiere. (64842 de 05/04/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Medina, doña Karen. Análisis realizados para determinar el impacto de la contaminación del estero Mininco, comuna de Santa Bárbara, Región del Biobío, en la salud de la población que reside cerca, indicando las medidas preventivas que se recomendarán a dichas personas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64843 de 05/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Medina, doña Karen. Estado actual del estero Mininco, comuna de Santa Bárbara, Región del Biobío, respecto a la calidad de sus aguas, indicando las medidas dispuestas para su monitoreo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64844 de 05/04/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputada Medina, doña Karen. Conocimiento por parte de ese municipio respecto del deterioro progresivo de la vía que indica de la comuna de Cañete, Región del Biobío, como, también, la realización de inspecciones o evaluaciones al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64845 de 05/04/2024). A Municipalidad de Cañete.
- Diputada Medina, doña Karen. Volumen y frecuencia de camiones aljibes que transitan por la intersección que indica, de la comuna de Cañete, Región del Biobío,

- indicando las medidas que ha implementado ese organismo para mitigar el impacto del paso de dichos vehículos en el estado de la calle y el pavimento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64846 de 05/04/2024). A Gobernación Provincial de Arauco.
- Diputado Venegas, don Nelson. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de permitir al gobierno local de la comuna de Quillota, Región de Valparaíso, la utilización de las dependencias de la 4ª Comisaría de Carabineros de dicha comuna, para implementar el programa de seguridad "Quillota te Cuida", de acuerdo a las consideraciones que expone. (64847 de 05/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Venegas, don Nelson. Procedimiento de entrega de los recursos del *royalty* minero a las comunas mineras e indique si se entregará algún recurso a las comunas "no mineras" dentro de 2024, en los términos que requiere. (64848 de 05/04/2024). A Comisión Chile del Cobre.
- Diputado Venegas, don Nelson. Estrategia para abordar el impacto de la universalización de la atención primaria de salud en el dimensionamiento de proyectos de inversión, como, asimismo, gestionar el compromiso de financiamiento, a través del ministerio, para la construcción del Centro de Salud Familiar La Cruz en la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (64849 de 05/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Venegas, don Nelson. Procedimiento de entrega de los recursos del royalty minero a las comunas mineras, en los términos que plantea. (64850 de 05/04/2024). A Ministerio de Minería.
- Diputado Venegas, don Nelson. Estado y las inspecciones realizadas a los grifos atendidos por la empresa Esval en las provincias de Los Andes, San Felipe, Petorca, Quillota y Marga Marga, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (64851 de 05/04/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Olivera, doña Erika. Número de denuncias presentadas por estudiantes en práctica en contra de empleadores por eventuales infracciones e incumplimientos laborales ocurridos en el desarrollo de prácticas profesionales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64853 de 05/04/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Venegas, don Nelson. Estado y las inspecciones de los grifos, atendidos por la empresa Esval en las provincias de Los Andes, San Felipe, Petorca, Quillota y Marga Marga. (64854 de 05/04/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Venegas, don Nelson. Factibilidad de permitir la utilización de las dependencias de la 4ª Comisaría de Quillota, ubicadas en calle Chacabuco, por el gobierno local para poner en marcha el programa de seguridad "Quillota te Cuida", en los términos que plantea. (64855 de 05/04/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Medina, doña Karen. Medidas de fiscalización implementadas para identificar y sancionar a los responsables de la contaminación que presenta el estero Mininco, de la comuna de Santa Bárbara, Región del Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64856 de 05/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Biobío.
- Diputada Medina, doña Karen. Prefecto Inspector de la Brigada de Delitos Contra la Salud Pública y el Medioambiente de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la existencia de denuncias ante ese organismo en relación con la

- contaminación del estero Mininco, de la comuna de Santa Bárbara, Región del Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64857 de 05/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de desarrollar, con urgencia, por parte de vuestro ministerio, un programa de salud mental destinado exclusivamente a aquellas personas afectadas por los incendios acontecidos los días 2 y 3 de febrero de 2024 en la Región de Valparaíso, indicando su alcance y capacidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64858 de 05/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Medina, doña Karen. Existencia de investigaciones destinadas a determinar si la contaminación del estero Mininco, de la comuna de Santa Bárbara, Región del Biobío, tiene origen en actividades agrícolas, ganaderas u otras, indicando las medidas implementadas para proteger y prevenir la mortandad de su fauna acuática, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (64859 de 05/04/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Biobío.
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de revisar las licencias médicas rechazadas en 2023 y 2024 al señor Feliciano Ulloa Caro y disponer su pago, en los términos que plantea. (64860 de 05/04/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Plan concreto del Ministerio de Educación para abordar la crisis de la falta de matrícula que afecta a miles de estudiantes en el país, indicando las medidas que se están implementando para agilizar el proceso de asignación de vacantes en los establecimientos educacionales y garantizar que ningún estudiante quede excluido del sistema, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (64861 de 05/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Plan concreto del Ministerio de Educación para abordar la crisis de la falta de matrícula que afecta a miles de estudiantes en el país, indicando las medidas que se están implementando para agilizar el proceso de asignación de vacantes en los establecimientos educacionales y garantizar que ningún estudiante quede excluido del sistema, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (64862 de 05/04/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Plan concreto del Ministerio de Educación para abordar la crisis de la falta de matrícula que afecta a miles de estudiantes en el país, indicando las medidas que se están implementando para agilizar el proceso de asignación de vacantes en los establecimientos educacionales y garantizar que ningún estudiante quede excluido del sistema, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (64863 de 05/04/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Morales, doña Carla. Cronograma actualizado para el mantenimiento y corte de maleza en las rutas I-146, I-112, e I-128, considerando su importancia para la prevención de incendios, señalando el estado de las carreteras y rutas en la Región de O'Higgins y el estado actual de la evaluación de la infraestructura vial en las rutas I-146, I-112, e I-128, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (64864 de 05/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Morales, doña Carla. Cronograma actualizado para el mantenimiento y corte de maleza en las rutas I-146, I-112, e I-128, considerando su importancia para la prevención de incendios, señalando el estado de las carreteras y rutas en la

- Región de O'Higgins y el estado actual de la evaluación de la infraestructura vial en las rutas I-146, I-112, e I-128, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (64865 de 05/04/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Morales, doña Carla. Cronograma actualizado para el mantenimiento y corte de maleza en las rutas I-146, I-112, e I-128, considerando su importancia para la prevención de incendios, señalando el estado de las carreteras y rutas en la Región de O'Higgins y el estado actual de la evaluación de la infraestructura vial en las rutas I-146, I-112, e I-128, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (64866 de 05/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Morales, doña Carla. Cronograma actualizado para el mantenimiento y corte de maleza en las rutas I-146, I-112, e I-128, considerando su importancia para la prevención de incendios, señalando el estado de las carreteras y rutas en la Región de O'Higgins y el estado actual de la evaluación de la infraestructura vial en las rutas I-146, I-112, e I-128, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (64867 de 05/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de flexibilizar los criterios para dar Recomendación Favorable (RS) al Proyecto de Reposición del Cuartel de la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Coyhaique. (64868) de 05/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de flexibilizar los criterios para dar Recomendación Favorable (RS) al Proyecto de Reposición del Cuartel de la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Coyhaique. (64869 de 05/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de disponer una fiscalización a la operación de la planta de aguas servidas de la empresa Aguas San Isidro, en la localidad de Los Molles, que produce lodos activados, los que, junto a las aguas tratadas y las salmueras de la desalinizadora de la misma empresa, se estarían vertiendo en el humedal urbano y posteriormente llegan al mar. (64870 de 05/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de disponer una fiscalización a la operación de la planta de aguas servidas de la empresa Aguas San Isidro, en la localidad de Los Molles, que produce lodos activados, los que, junto a las aguas tratadas y las salmueras de la desalinizadora de la misma empresa, se estarían vertiendo en el humedal urbano y posteriormente llegan al mar. (64871 de 05/04/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de disponer una fiscalización a la operación de la planta de aguas servidas de la empresa Aguas San Isidro, en la localidad de Los Molles, que produce lodos activados, los que, junto a las aguas tratadas y las salmueras de la desalinizadora de la misma empresa, se estarían vertiendo en el humedal urbano y posteriormente llegan al mar. (64872 de 05/04/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de disponer una fiscalización a la operación de la planta de aguas servidas de la empresa Aguas San Isidro, en la localidad de Los Molles, que produce lodos activados, los que, junto a las aguas

- tratadas y las salmueras de la desalinizadora de la misma empresa, se estarían vertiendo en el humedal urbano y posteriormente llegan al mar. (64873 de 05/04/2024). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputada Rojas, doña Camila. Efectividad de que el camino que une la calle Uno con la calle El Coral, camino actualmente utilizado por la locomoción colectiva local, en el sector El faro Panul, Cerro Alegre, comuna de San Antonio, se encuentra "superpuesto sobre un área verde", según indica el Plano Regulador Comunal (PRC), como ha informado la municipalidad. (64874 de 05/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso.
- Diputada Orsini, doña Maite. General director de Carabineros de Chile adopte las medidas correspondientes para el resguardo de la información sensible que entregan las víctimas en el contexto de la denuncia de un delito ante funcionarios de Carabineros de Chile y para erradicar la eventual filtración de las denuncias a la prensa, en los términos que expone. (64875 de 05/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Tiempos de reposición de los servicios eléctricos afectados por el evento climático de grandes proporciones que afectó a la Región de Los Lagos los días 1 y 2 de abril del presente año; las fiscalizaciones a las empresas privadas encargadas del suministro, planes de contención y ayuda a los vecinos afectados, con el fin de evitar un problema sanitario mayor y de riesgo vital para las personas afectadas, en los términos que plantea. (64876 de 08/04/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Tiempos de reposición de los servicios eléctricos afectados por el evento climático de grandes proporciones que afectó a la Región de Los Lagos los días 1 y 2 de abril del presente año; las fiscalizaciones a las empresas privadas encargadas del suministro, planes de contención y ayuda a los vecinos afectados, con el fin de evitar un problema sanitario mayor y de riesgo vital para las personas afectadas, en los términos que plantea. (64877 de 08/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Los Lagos.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Tiempos de reposición de los servicios eléctricos afectados por el evento climático de grandes proporciones que afectó a la Región de Los Lagos los días 1 y 2 de abril del presente año; las fiscalizaciones a las empresas privadas encargadas del suministro, planes de contención y ayuda a los vecinos afectados, con el fin de evitar un problema sanitario mayor y de riesgo vital para las personas afectadas, en los términos que plantea. (64878 de 08/04/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Camaño, don Felipe. Gestión del financiamiento para el proyecto "Conservación de caminos básicos Región de Ñuble 2024" bip 40049919-0, el que actualmente se encuentra con admisibilidad (marzo-2024) por parte de Ministerio de Desarrollo Social y Familia y priorizado, requiriendo los recursos que permitan programar su licitación. (64879 de 08/04/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Camaño, don Felipe. Gestión del financiamiento para el proyecto "Conservación de caminos básicos Región de Ñuble 2024" bip 40049919-0, el que actualmente se encuentra con admisibilidad (marzo-2024) por parte de Ministerio de Desarrollo Social y Familia y priorizado, requiriendo los recursos que permitan programar su licitación. (64880 de 08/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Manouchehri, don Daniel. Recepción de la solicitud de estudios viales ingresado por parte del municipio de La Serena respecto de la construcción de reductores de velocidad en la totalidad de calles requeridas por Junta de Vecinos Villa Lambert, de la comuna de La Serena, indicando el estado en que se encuentran dichos estudios y un posible plazo para sus resultados, ya sea que se apruebe o se rechace. (64881 de 08/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo.
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de fiscalizar las obras sanitarias y de pavimentación desarrolladas a la altura del N° 340 de la calle Coquimbo, de la comuna de Ovalle, en los términos que requiere. (64882 de 08/04/2024). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de fiscalizar las obras sanitarias y de pavimentación desarrolladas a la altura del N° 340 de la calle Coquimbo, de la comuna de Ovalle, en los términos que requiere. (64883 de 08/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de fiscalizar las obras sanitarias y de pavimentación desarrolladas a la altura del N° 340 de la calle Coquimbo, de la comuna de Ovalle, en los términos que requiere. (64884 de 08/04/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Estado en que se encuentra la solicitud de estudios para la construcción de reductores de velocidad presentada por la junta de vecinos Villa Lambert, indicando por qué las intervenciones en las otras calles mencionadas no fueron consideradas en los estudios ya realizados y, en caso de estar trabajando en estos estudios, indicar fecha tentativa de su entrega ante la seremi de Transportes de la Región de Coquimbo. (64885 de 08/04/2024). A Municipalidad de La Serena.
- Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia. Motivos por los que se adeuda el pago de las subvenciones desde el mes de enero de este año a las instituciones que sostienen programas para personas mayores, indicando las gestiones que se han realizado para agilizar el pago íntegro de las cuotas adeudadas, las medidas alternativas que se han implementado para auxiliar a las instituciones que efectúan los programas de ayuda, la fecha estimada en que se traspasarán las subvenciones adeudadas y la propuesta para evitar que vuelvan a ocurrir atrasos de este tipo en este y otros servicios dependientes del Ministerio de Desarrollo Social. (64886 de 08/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Acciones que se han adoptado o se estarían adoptando a fin de difundir y capacitar a los profesionales de salud sobre el síndrome de covid persistente o prolongado, indicando las razones por las cuales se excluyeron a pacientes que no estuvieron hospitalizados en la Garantía N° 87 y se excluyeron prestaciones no respiratorias para el síndrome de Covid persistente o prolongado. (64887 de 08/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Existencia de código para el síndrome de covid prolongado o persistente y, en caso de no existir, las acciones que se han adoptado o se adoptarán a fin de codificar esta nueva patología. (64888) de 08/04/2024). A Fondo Nacional de Salud.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de levantamiento de Fichas Básicas de Emergencia (FIBE) y si recibirán o no el Bono de Acogida las familias damnificadas por el incendio de Cerro Cordillera, comuna de Valparaíso, ocurrido el 13 de marzo de 2024. En caso de recibirlo, indique cuándo se gestionará y, en caso de no recibirlo, las razones por las cuales no se les entregará. (64889 de 08/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de instalación de viviendas de emergencia para los damnificados por el incendio de Cerro Cordillera, comuna de Valparaíso, ocurrido el 13 de marzo de 2024. (64890 de 08/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Planificación de reconstrucción de viviendas siniestradas en el incendio de Cerro Cordillera, comuna de Valparaíso, ocurrido el 13 de marzo de 2024. (64891 de 08/04/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación de salud que afecta al señor Manuel Sepúlveda San Martín respecto de su diagnóstico médico, con el propósito de que pueda optar a la intervención quirúrgica que requiere, indicando las razones por las que no se otorgó la posibilidad de ser intervenido en el sistema público regional. (64892 de 08/04/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Cantidad y estado del equipamiento presente en la red asistencial de la Región del Maule utilizado para el tratamiento de enfermedades oncológicas, indicando la existencia de proyectos de inversión destinados a potenciar dichos procedimientos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64893 de 08/04/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fundamentos correspondientes al rechazo de la solicitud de invalidez presentada por el señor Luis Silva Moraga por parte de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64894 de 08/04/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar una fiscalización en el sector que indica de la comuna de Maule, Región del Maule, con el propósito de dar solución a los problemas que afectan a sus residentes. Asimismo, adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la prohibición de arrendamiento de la vivienda que menciona, en los términos que requiere. (64895 de 08/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de gestionar con urgencia el arreglo del puente Dorner, en el sector Panitao Bajo-Tabaquera, de la comuna de Puerto Montt, por las consideraciones que expone. (64896 de 08/04/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de gestionar con urgencia el arreglo del puente Dorner, en el sector Panitao Bajo-Tabaquera, de la comuna de Puerto Montt, por las consideraciones que expone. (64897 de 08/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de disponer una urgente fiscalización a la Laguna Querquel, ubicada en la comuna de Maule, Región del Maule, a fin de verificar y adoptar medidas ante una eventual extracción ilegal de áridos. (64902 de 08/04/2024). A Dirección de Aguas.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Fundamentos correspondientes al rechazo de la solicitud de invalidez presentada por el señor Luis Silva Moraga por parte de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64903 de 08/04/2024). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Medidas a adoptar con el propósito de que los becarios que indica realicen la retribución acordada a cambio de dicho beneficio, indicando las precauciones que se implementarán para evitar la reiteración de la presente situación, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64904 de 08/04/2024). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 146 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:01
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:03
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:01
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:01
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:01
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:01
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	I	SPCA	-
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:24
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:01
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:01
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:01
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:01
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:45
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:01
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:04
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	I		-
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:01
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:02
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:01
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:01
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:01
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:01
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:07
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		17:15
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:19
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:45
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:01
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:01
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	IG	-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:01
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:02
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:01
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:01
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:01
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:01
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:01
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:03
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:01
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		18:26
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:01
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:01
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:01
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:01
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:01
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		17:08
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:01
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:01
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		18:24
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:04
56	González Olea Marta	IND	A		17:01
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:01
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:03
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:01
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:01
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:04
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:02
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:11
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:01
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		18:12

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:01
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:01
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:03
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:01
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:07
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:01
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:01
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:13
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:01
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:10
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:03
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:02
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:07
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	I	PMP	-
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:10
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:04
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:11
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:01
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:07
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:01
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:04
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:08
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		17:01
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	IG	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:01
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:01
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:08
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:03
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:01
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:01
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:01
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	I		-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:01
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		17:01
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:01
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:01
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:01
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:01
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:01
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:01
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		17:01
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:01
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:01
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:01
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:01
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:01
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:01
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:01
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		18:01
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:21
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:01
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:01
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:01
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:04
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:01
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:01
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:01
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		17:01
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:01
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:06
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:14
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		17:01
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:01
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:01
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:01
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:01
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:01
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:01
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:27
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:01
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:01
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:01
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:01
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:05
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:01
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:04
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:07
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:01
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:01
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:01
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:08
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:01

-Concurrieron, además, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

\*

<sup>\*\*</sup>A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:01 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 4ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 5ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ.**- Señor Presidente, solicito que recabe el asentimiento de la Sala para que el proyecto de ley, iniciado en moción, de mi coautoría, consignado en el número 19 de la Cuenta, sobre sanciones por incendios forestales, sea redestinado desde la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, donde está radicado, a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud planteada por el diputado Luis Sánchez?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 5 abstenciones.

# El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada**.

# -Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Eduardo	Carlos	
Alessandri Vergara,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Romero Leiva,
Jorge		Cristhian	Agustín
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Romero Sáez,
Roberto		Benjamín	Leonidas
Becker Alvear,	González Villarroel,	Muñoz González,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Mauro	Francesca	Natalia
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Saffirio Espinoza,
Gustavo		Gloria	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Olivera De La	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Frank
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Diego
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
	Cristian	Rubén Darío	Stephan
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
Álvaro		Marlene	Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
Antonio	Daniel	Francisco	Francisco
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
	Andrés	Guillermo	Cristóbal
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Christian	Marcia	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Miguel	Jorge	
Donoso Castro, Felipe			

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Lorena	Vlado	Clara
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
Danisa	Félix	Javiera	Emilia
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Boris		Jaime	Alexis
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Francisca		Camila	Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás		Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
María	Diego	Emilia	
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Guzmán, Tomás	Catalina	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Nathalie	Luis	Alejandra	Consuelo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Daniella	Daniel	Matías	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Luis Alberto	Carolina	Camila	Sebastián
De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Venegas, Tomás		Patricio	Gonzalo
Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Viviana	Daniel		Gael

## -Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Medina Vásquez, Karen
Araya Guerrero, Jaime			

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo con el propósito de ampliar el permiso laboral para la realización de exámenes de medicina preventiva, correspondiente al boletín N° 16370-13, actualmente radicado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Para su aprobación se requiere el acuerdo unánime de la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

#### RENUNCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, corresponde pronunciarse sobre la renuncia presentada por los integrantes de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 1 abstención.

#### El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Candelaria	Eduardo	Daniel	Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Yovana		Vlado	Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Jaime	María	Javiera	Jorge
Astudillo Peiretti,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Cristhian	Clara
Barrera Moreno,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Mauro	Benjamín	

Becker Alvear,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Jaime	Juan
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Camila	Frank
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Tomás		Diego
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
	Diego	Gloria	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado	Schubert Rubio,
Sergio		Ancapichún, Emilia	Stephan
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Fernando	Juan	Mauricio	Alexis
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Serrano Salazar,
María		Fuente, Erika	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Ossandón	Soto Ferrada,
	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares,
Mercedes	Cristian		Marco Antonio
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas,
Álvaro	Tomás		Carolina
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Nathalie		Alejandro	Renzo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Daniella		Alejandra	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
	Daniel	Francisco	Alberto
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Ricardo	Andrés	Guillermo	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Antonio		Matías	Nelson
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
María Luisa	Daniel	Marcia	Sebastián

Cornejo Lagos,	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Eduardo		Jorge	Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
De Rementería	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Venegas, Tomás	Karen	Camila	Gonzalo
Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,	Yeomans Araya,
Viviana		Agustín	Gael
Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel		

#### -Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Bianchi Chelech,	Muñoz González,	Pérez Salinas,
	Carlos	Francesca	Catalina
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara		

#### -Se abstuvo:

Lee Flores, Enrique	s, Enrique
---------------------	------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental) [de pie].- Con la venia de la Sala, me corresponde dirigir unas pequeñas palabras de despedida.

Señores ministros, estimados colegas diputados y diputadas, la mejor manera de evaluar esta gestión que termina es comparándola con los propósitos que declaré el día en que tuve el honor de asumir la presidencia de esta Cámara.

En ese momento sostuve cuatro o cinco cosas que repito ahora. Dije que había llegado a este puesto para ponerme al servicio del diálogo y para ayudar a establecerlo como un mecanismo respetuoso como característica esencial de esta Cámara de Diputados.

Sostuve que procuraría mantener abiertos los caminos de los acuerdos y que debíamos recuperar la calma y la cooperación. Señalé que deberíamos concertarnos en prioridades de alcance nacional, destacando algunas de ellas: las reformas tributaria y previsional, el tema de la seguridad, el crecimiento económico, el pacto fiscal, la transparencia y la probidad. Finalmente, me pareció obligatorio también fortalecer la Cámara en cuanto a su institución.

El espíritu que animaba mi esfuerzo ha sido muy claro: la firme convicción de que los acuerdos nacionales son posibles y que como Cámara podemos contribuir a lograrlos.

Puse como guía el ejemplo del Presidente Aylwin cuando nos recordó a todos que Chile es solo uno.

Los resultados están a la vista. Los puedo mencionar, pero son ustedes los que tienen que evaluar.

Un simple recuerdo de los hechos puede refrescarnos, sin duda, la memoria. El primer desafío era enfrentar el clima de división y agresividad, la falta de diálogo y el enfrentamiento existente en la Cámara, que incluso se manifestó en agresiones físicas en los meses anteriores.

El segundo desafío fue enfrentar la conmemoración de los cincuenta años del golpe de Estado del 11 de septiembre y dialogar con los jefes de bancada para asegurar que todas las posiciones pudiesen expresarse con respeto en las diferentes actividades que se realizarían en esta Sala.

Tuvimos que aplicar un nuevo Reglamento que incorporaba nuevas sanciones para lograr imponer el orden en la Sala. Se aplicaron sanciones monetarias a un grupo importante de diputadas y diputados, e incluso se privó de la palabra en algunos momentos. Enviamos cartas a cada uno de ustedes apelando a esta condición de diálogo.

Luego de los incidentes de septiembre, el ambiente en la Cámara logró mantenerse de manera adecuada. Aprobamos sin contratiempos el presupuesto del año correspondiente, representamos de manera adecuada a la Cámara en los principales sitios republicanos, respetamos transversalmente la conducción en la Sala aplicando con severidad el Reglamento cuando correspondió.

Como dije, he descrito los hechos; toca a ustedes evaluar.

En lo general, estoy satisfecho, porque estimo que hemos logrado fortalecer el diálogo respetuoso entre nosotros. Hemos hecho respetar el orden dentro de la Sala y hemos sabido mantener y promover la calma.

Sin embargo, lamento no haber contribuido más a que las reformas tuviesen un avance más significativo, porque el país las requiere y porque es lo que quedará como una de las discusiones pendientes más importantes que estamos dando.

Hay un punto sí que me preocupa aún. Creo que hemos salvado el diálogo y el respeto entre nosotros en el día a día, pero siento que el espíritu de convivencia fraterno, respetuoso y democrático no termina de instalarse.

Es mucha la tentación por reemplazar el diálogo democrático por el ataque personal o entre grupos políticos. Sostener lo que se defiende nunca está reñido con respetar a los demás. Que predomine el buen debate es una tarea aún pendiente, y quienes sigan a esta Mesa tendrán que poner mucho énfasis en lograrlo.

Espero que los acuerdos se respeten y pronto se alcance la votación suficiente para que se asuma una nueva Mesa de esta Corporación.

El tránsito entre una Mesa y otra, entre nosotros, nunca debiera ser un motivo de conflicto relevante. Hemos hecho el camino y estamos entregando la posta.

Doy gracias a Dios y a todos mis colegas por el apoyo que nos han entregado y pido comprensión por las fallas en las que podemos haber incurrido.

Muchas gracias.

He dicho.

# MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DON LUIS ANDRÉS VERDUGO JIMÉNEZ, PADRE DEL DIPUTADO VLADO MIROSEVIC VERDUGO

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- A solicitud de los diputados Enrique Lee y Luis Malla, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Luis Andrés Verdugo Jiménez, padre de nuestro colega Vlado Mirosevic Verdugo.

Solicito a los presentes ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Muchas gracias.

#### V. ORDEN DEL DÍA

# CONTROL JURISDICCIONAL DE EJECUCIÓN DE PENAS, PENAS SUSTITUTIVAS U OTRAS FORMAS DE CUMPLIMIENTO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12213-07)

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos textos legales en materia de ejecución de sanciones penales, contenido en el boletín N° 12213-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Hacienda son los señores Marcos Ilabaca y Jaime Naranjo, respectivamente.

#### Antecedentes:

-Moción, sesión  $95^a$  de la legislatura  $366^a$ , en miércoles 7 de noviembre de 2018. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  5.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 11<sup>a</sup> de la presente legislatura, en martes 2 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión  $12^a$  de la presente legislatura, en martes 2 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  3.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor **ILABACA** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, informo, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley que modifica diversos textos legales en materia de ejecución de sanciones penales, iniciado en moción de los diputados Marcos Ilabaca, Jorge Alessandri, Carmen Hertz, Raúl Leiva y Diego Schalper, y de los entonces diputados Renato Garín y Matías Walker.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en proponer un modelo de control jurisdiccional radicado en un tribunal determinado, sobre la base del desarrollo de ciertas garantías y procedimientos en materia de ejecución de penas, penas sustitutivas u otras formas de cumplimiento.

Durante la discusión del proyecto, se recibió a la entonces ministra de Justicia y Derechos Humanos señora Marcela Ríos; al actual ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero; al subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo; a la jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia, señora María Ester Torres; a representantes del Ministerio Público; a representantes de la Defensoría Penal Pública; al director nacional de Gendarmería, señor Christian Alveal; a los académicos señor José Luis Guzmán Dalbora y señora María Elena Santibáñez, y al abogado asesor señor Enrique Aldunate.

El proyecto consta de cuatro artículos permanentes y cuatro artículos transitorios.

El artículo 1° introduce modificaciones en el Código Procesal Penal, en virtud de las cuales se establece el procedimiento que se ha de seguir por el juez con competencia en materia de ejecución de penas y medidas de seguridad, para lo cual se intercala un párrafo 3° bis en el Título VIII del Libro Cuarto, el cual regula el ámbito de aplicación, las normas que regirán la ejecución y cumplimiento de las penas, incluidas las privativas de libertad, de las medidas de seguridad y de penas sustitutivas dictadas por el tribunal competente.

Asimismo, regula la ejecución de las medidas cautelares personales y de apremio mediante las cuales se prive de libertad a una persona en un establecimiento penitenciario y la concesión, denegación y revocación de la libertad condicional.

Se define la actividad penitenciaria y sus fines, como también la relación jurídicopenitenciaria, considerándose los derechos de los internos, como también se considera el resguardo de los funcionarios de la administración penitenciaria, entre otras materias.

De la misma manera, este artículo 1° regula todo el procedimiento judicial pertinente. El tribunal con competencia en la ejecución de sanciones penales y medidas de seguridad conocerá del incumplimiento, revocación, intensificación y de las reclamaciones respecto de cualquier otro asunto o cuestión que se suscite durante la ejecución de las penas sustitutivas; de la concesión, denegación y revocación de la libertad; de las solicitudes, reclamos y recursos interpuestos por las personas privadas de libertad en contra de las decisiones, medidas y actuaciones de la administración penitenciaria que les afecten; de las reclamaciones que se efectúen en relación con la procedencia de la reducción del tiempo de la condena; de la ejecución de las medidas de seguridad y de su cesación; de la concesión, denegación y revocación de los permisos de salida, y todas aquellas materias que la ley le encomiende.

El procedimiento considera que las reclamaciones deben ser dirigidas previamente a la autoridad administrativa; solo en casos de especial gravedad pueden ir directamente ante el tribunal competente. En este procedimiento se considera intervinientes a Gendarmería de Chile y las personas sujetas a control o vigilancia en la administración penitenciaria. La

víctima o el querellante son intervinientes en casos de reemplazo de la pena privativa de libertad por el régimen de libertad vigilada intensiva, la concesión o revocación de libertad condicional, y la concesión o revocación de permisos de salida.

Igualmente, el artículo 1° regula toda la tramitación de las solicitudes o reclamaciones ante el tribunal de ejecución de penas y medidas de seguridad, que requerirá informe de la administración penitenciaria sujeto a plazo. También se contempla audiencia del solicitante o reclamante en casos de especial gravedad.

Se considera un procedimiento probatorio, como también un procedimiento especial para pluralidad de solicitantes y acumulación de procedimientos. Pondrán término al procedimiento la sentencia y la resolución que declare la imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevinientes. En cualquier momento en que el tribunal encargado de la ejecución estime que la persona sujeta a condena o a una medida de seguridad no está en condiciones de ejercer sus derechos y garantías, adoptará de oficio las medidas necesarias para permitir dicho ejercicio.

En cuanto a recursos contra la resolución del tribunal, procederá el recurso de reposición. Solo procederá el recurso de apelación respecto de las resoluciones que determinen la concesión, revocación o negativa de la libertad condicional y de la pena mixta, como la reducción de condenas y de aquellas que afecten la vida y la salud física y psíquica de las personas privadas de libertad.

Se contempla un procedimiento especial para la determinación de la concesión, denegación o revocación de la libertad condicional. En términos generales, se establece un plazo de sesenta días antes de que se cumpla el tiempo mínimo para postular a este beneficio para consulta a las personas condenadas. Luego, Gendarmería elaborará los informes respecto de las personas solicitantes y el tribunal fijará una audiencia a la cual podrán asistir la persona postulante o quien las represente y la víctima o querellante, teniendo esta última el derecho a ser oída.

El tribunal encargado de la ejecución deberá conceder o rechazar el beneficio mediante resolución fundada. En caso de que una solicitud de libertad condicional sea rechazada, esta no podrá discutirse nuevamente sino hasta transcurridos seis meses desde su denegación.

Asimismo, se regula el plan de intervención individual. También se regula el procedimiento en caso de incumplimiento y revocación. La persona a quien se hubiese revocado el beneficio podrá volver a postular a la libertad condicional cumplidos los tiempos de condena que el proyecto establece.

El artículo 2° del proyecto modifica el decreto ley N° 321, de 1925, del Ministerio de Justicia, que establece la libertad condicional para las personas condenadas a penas privativas de libertad, estableciendo al juzgado de ejecución de penas y medidas de seguridad como el competente para conocer todo el procedimiento relativo a la libertad condicional, terminando con la Comisión de Libertad Condicional.

El artículo 3° del proyecto es fundamental, por cuanto regula la parte orgánica de este proyecto, concretando el anhelado objetivo de finalmente contar en nuestro país con un tribunal especializado en la ejecución de penas y medidas de seguridad.

Dada la estructura del sistema de enjuiciamiento criminal y datos estadísticos, aproximadamente el 80 por ciento de las personas que están sujetas a seguimiento y cumplimiento de penas estarán sometidos a un tribunal de ejecución de penas. Adicionalmente, el 19 por ciento corresponderá a 36 salas preferentes de juzgados de garantía, para lo cual el proyecto de ley se hace cargo en concreto de complementar esos tribunales y solo un 1 por ciento a modalidad de asignación según carga. Es decir, en la etapa inicial de la disponibilidad de plazas y de tribunales especializados, el 80 por ciento va a estar cubierto por un tribunal de ejecución de penas. Se crean 14 tribunales de ejecución de penas a lo largo del país, con 22 magistrados y 108 funcionarios de apoyo.

Esta es una de las partes más significativas, porque es conveniente recordar que las especializaciones son necesarias en materia de ejecución de penas. Uno de los grandes problemas que hemos tenido por la falta de tribunales y competencias especializadas en materia de ejecución de penas es la ausencia de criterios comunes. No se trata solo del establecimiento de criterios jurisprudenciales, sino que también, en algún sentido, de criterios a utilizar para el cumplimiento y otorgamiento de beneficios, así como el control de la actividad administrativa que se desarrolla durante la etapa de ejecución de penas por parte de Gendarmería.

Hoy existe un aumento muy significativo de las personas sujetas al sistema penitenciario, lo que tiene dos grandes ámbitos: por una parte, las personas privadas de libertad son alrededor de 54.000, con un aumento muy significativo; por otra, el resto de personas sujetas al sistema -personas sujetas al seguimiento de Gendarmería- es del orden de 145.000. Por lo mismo, los factores de especialización en materia de tribunales de ejecución de penas son muy relevantes para las políticas de reinserción, en términos de tener un control jurisdiccional efectivo asociado a ellas. Hoy ello es una circunstancia que queda sujeta a la disponibilidad unilateral de la administración. Los tribunales creados son incorporados dentro de los tribunales ordinarios de justicia, debiendo entonces modificarse las competencias de los juzgados de garantía en aquellos lugares donde no existen tribunales de ejecución de penas, que están relativamente acotados.

Se dota de un juez de garantía adicional en cinco regiones del país. Los 14 tribunales de ejecución de penas que se crean están asociados a 29 comunas a lo largo del país.

Cuando existe competencia del juzgado de garantía para materias de ejecución de penas y medidas de seguridad, se establece un mecanismo de distribución vinculado a 36 comunas y, luego, la priorización de jornadas con salas de dedicación exclusivas. Cabe destacar que esos 14 juzgados nuevos de ejecución de penas significan dotar al sistema de 22 nuevos magistrados especializados, a lo cual se suman 5 jueces de garantía en aquellas jurisdicciones que no tendrán un juez de ejecución de penas. Los jueces de garantía que se harán cargo de la ejecución de penas y medidas de seguridad requieren un apoyo adicional por la carga de trabajo de que serán objeto.

El artículo 4° del proyecto efectúa una adecuación en el numeral 1 del artículo 2 de la ley N° 21.627, que modifica diversos cuerpos legales, para establecer mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional, reemplazando la referencia a un juez de garantía, por otra referida a los nuevos Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

El artículo primero transitorio dispone que las normas de procedimiento de este proyecto entrarán en vigencia el 1 de noviembre del año de su publicación.

El artículo segundo transitorio establece que esta ley comenzará a regir en forma gradual a contar de su publicación en el Diario Oficial, conforme al cronograma, que es de 24 meses, 36 meses, 48 meses y 60 meses, en este último caso para la Región Metropolitana.

El artículo tercero transitorio dispone la instalación del sistema judicial con a lo menos 90 días de antelación a la fecha que para cada caso se indica en el artículo anterior.

Finalmente, el artículo cuarto transitorio regula el financiamiento del proyecto.

Habiendo aprobado la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento este proyecto, solicito que esta honorable Sala también haga lo propio.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda, señor Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO** (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, el proyecto de ley, iniciado en moción y patrocinado por el Ejecutivo, que modifica diversos textos legales en materia de ejecución de sanciones penales.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar el proyecto la subsecretaria subrogante de Justicia, señora María Ester Torres, mientras que en representación de los diputados autores lo hizo el diputado Marcos Ilabaca, quien acaba de rendir el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en el que se encuentran expuestas las ideas fundamentales y los artículos que se van a modificar. Por consiguiente, voy a entrar en materia de incidencia presupuestaria.

El informe de la Dirección de Presupuestos precisa que el establecimiento gradual de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad en los 14 territorios jurisdiccionales considerados, que abarcarán 29 comunas del país, exigirá la contratación de 22 jueces, 108 funcionarios de apoyo y arriendo de 14 instalaciones.

Se agrega a ello la contratación de 5 jueces de garantía para comunas donde no habrá un juzgado de ejecución de penas y medidas de seguridad, pero donde se identifica una alta carga de trabajo en esas funciones.

Con todo ello, se proyecta un desembolso de 1.600 millones de pesos durante el primer año, 3.031 millones de pesos en el segundo ejercicio, 4.849 millones de pesos en el tercer período, 6.729 millones de pesos en el cuarto año, para estabilizarse en 6.643 millones de pesos en régimen, que se descomponen en 5.517 millones de pesos en remuneraciones y 1.127 millones de pesos en gastos de operación.

Los integrantes de la comisión formularon diversas inquietudes acera del funcionamiento del sistema, luego de lo cual se pusieron en votación los artículos de su competencia, resultando todos aprobados por la unanimidad de los nueve legisladores presentes, la diputada Sofía Cid y los diputados Eric Aedo, Boris Barrera, Miguel Mellado, Guillermo Ramírez, Jaime Sáez, Gastón von Mühlenbrock, la presidenta Gael Yeomans y este diputado informante, Jaime Naranjo.

En consecuencia, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa en los términos expuestos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Para iniciar el debate, tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, la creación de juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad, así como el establecimiento de salas preferentes en los juzgados de garantía, busca dar una respuesta a la preocupación profunda y justa del país en materia de seguridad, mejorando la eficiencia del sistema procesal penal. El establecimiento de un procedimiento para la concesión, denegación y revocación de la libertad condicional ayudará a que casos como el de Ámbar, que todos recordamos, no vuelvan a ocurrir.

El juez podrá tomar conocimiento directo de los hechos, disminuyendo el margen de error al resolver. No menos importante que ello -al contrario, quizá es lo más relevante- es el hecho de que por fin las víctimas podrán ser escuchadas en estos procedimientos, cuestión que hasta ahora no ocurría.

La memoria es frágil, pero estoy segura de que cualquier chileno y chilena es capaz de recordar el caso de la joven Ámbar Cornejo, de Villa Alemana, cuyo caso originó conmoción en 2020. Es un hecho imposible de olvidar fácilmente. Ámbar fue asesinada brutalmente por la pareja de su madre, que había obtenido libertad condicional solo unos pocos meses antes. Todos nos cuestionamos en esa época por qué un doble asesino caminaba por las calles bajo libertad condicional. Fue un caso extremo, pero, ciertamente, no es el único.

Nunca sabremos qué habría pasado si la ley en ese entonces hubiera sido distinta. Sin embargo, creo que podemos llegar a un cierto acuerdo básico en que el procedimiento para obtener la libertad condicional no era el adecuado, siendo un procedimiento de carácter más bien administrativo, con informes que, en muchos casos, eran idénticos para distintos condenados, despersonalizados y aplicados a cualquier caso, sin contacto entre la comisión que decidía y los interesados, tanto cuando se aprobaba la solicitud como cuando se rechazaba.

Nuestro procedimiento penal debe fortalecer la posición y los derechos de las víctimas, los grandes ausentes del procedimiento, no solo durante la investigación y el juicio oral, sino también en la etapa de cumplimiento de las penas.

El derecho penitenciario, como disciplina, históricamente ha estado relegado a un segundo plano, siendo la oveja negra del derecho penal, pese a su importancia. Eso ya no será así. Es lo que hoy queremos cambiar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, cuando comenzó el período legislativo pasado, hace cerca de seis años, conversamos con el abogado asesor de la bancada socialista, el señor Enrique Aldunate, con el que concordamos en que hoy nuestro sistema procesal penal padecía una gran deficiencia, evaluada de manera unánime por todos los académicos y entendidos en materia procesal penal: Chile es uno de los pocos países del mundo que no cuenta con tribunales especializados para hacerse cargo de la ejecución de penas. Todo el proceso de ejecu-

ción permanece en un limbo administrativo medio oscuro, que no tiene principios básicos de juridicidad.

Este fue el primer proyecto de ley que presentamos sobre la materia. Invitamos a suscribirlo a varios parlamentarios de diferentes bancadas, para hacer fuerza y sacarlo adelante.

Al respecto, conversé con el ministro de Justicia y Derechos Humanos de la época, señor Hernán Larraín. Él me dijo: "Diputado, estoy totalmente de acuerdo con este proyecto. En Chile, es necesario contar con un tribunal de ejecución de penas, para que efectivamente en un juicio se puedan discutir las libertades condicionales, las medidas privativas de libertad, etcétera, pero tengo un problema: no tengo recursos. Por lo tanto, no vamos a discutir este proyecto".

Debo reconocer que el ministro Luis Cordero, cuando asumió la cartera y le planteé este tema, me dijo: "Diputado, ¡veámoslo!". Mi colega Raúl Leiva, Presidente de la Comisión de Constitución, me ayudó en colocar en tabla el procedimiento. Muchos nos señalaban: "No discutan el procedimiento, porque sin recursos eso no va a avanzar, no va a servir".

Yo fui porfiado, pero el diputado Raúl Leiva me secundó y me dijo: "¡Tramitémoslo!". Sacamos adelante el procedimiento. El Ejecutivo se comprometió en ese momento a poner recursos para efectivamente generar un tribunal de ejecución de penas, que es tan necesario en nuestro país, y cumplió.

Además, quiero utilizar esta instancia para reconocer el trabajo transversal de cada uno de los miembros de la Comisión de Constitución, porque fueron un verdadero aporte para mejorar y tener hoy en Chile un procedimiento de estas características. Me refiero a la labor que hicieron los diputados Luis Sánchez, Gustavo Benavente, Andrés Longton, Leonardo Soto y cada uno de los diputados que participaron en el proceso de discusión de este proyecto.

Hoy este es un hecho histórico para Chile y para el derecho procesal penal. Con este proyecto convertido en ley el caso de Ámbar Cornejo no hubiera sucedido, porque primero hubiese habido una audiencia bilateral, con la defensa, con el Ministerio Público discutiendo la libertad condicional, y se habría escuchado a la víctima.

Hoy se hace justicia, porque el Estado de Chile tiene una tremenda deuda con una parte olvidada del sistema procesal penal, que es el derecho penitenciario.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, saludo al ministro.

Hace pocos días aprobamos la defensoría de las víctimas. Creo que este proyecto tiene una característica más o menos similar: un gran acuerdo transversal, desde el ministro de Justicia y Derechos Humanos hasta gran parte de los parlamentarios de este hemiciclo. Creo que esa es la manera de construir soluciones permanentes para los ciudadanos de nuestro país.

Quiero agradecer al diputado Marcos Ilabaca, autor de este proyecto, y a los distintos parlamentarios que contribuyeron en la comisión técnica a lograr este gran acuerdo, que no era fácil, como dijo el diputado Marcos Ilabaca, pues faltaban los recursos. Sin embargo, estos llegaron: más de seis mil millones de pesos.

Quizás para la opinión pública este proyecto no tiene mucho glamur, pero es tremendamente relevante para la ejecución de las sanciones penales. Hoy tenemos un déficit gigantesco respecto de las libertades condicionales, de los beneficios intrapenitenciarios, de los cumplimientos de penas sustitutivas e, incluso, de los seguimientos de los planes de intervención en personas que están cumpliendo penas en libertad, por las notificaciones y la comparecencia, porque muchas veces esas personas no van a las audiencias. Lamentablemente, los seguimientos son precarios, desde el punto de vista de que los llevan los jueces de garantía.

En ese sentido, se establece algo que es tremendamente relevante, cual es que vamos a tener en esos tribunales especializados de ejecución de penas un procedimiento bilateral y contradictorio. Eso es tremendamente relevante, porque podrán participar las víctimas e, incluso, el Ministerio Público cuando se soliciten las libertades condicionales. ¿Cuántas veces cuestionamos en este mismo hemiciclo a las comisiones de libertad condicional?

Hace algunos años tuvimos que encabezar una acusación constitucional precisamente por aquello. Ahora vamos a tener tribunales especializados que se dedicarán a ello y que serán lo suficientemente acuciosos para que no se cometan ese tipo de errores.

Es más, incluso algunos beneficios intrapenitenciarios que antes se otorgaban en sede administrativa van a tener que pasar necesariamente por los jueces de garantía, obviamente en los lugares donde no tengan estos tribunales especializados, y por los tribunales de ejecución de penas.

En la Región de Valparaíso, que represento, se van a crear tres juzgados de ejecución de penas: en Putaendo, en Quilpué y en Valparaíso, y en Quillota habrá dos jueces de garantía que conocerán de estas materias. Obviamente, esto es en proporción a la población penal.

Quiero agradecer al ministro, que está presente, por la dedicación y, obviamente, por el empuje que tuvo, porque fueron fundamentales para obtener esos recursos a través del Ministerio de Hacienda.

No me cabe ninguna duda de que va a haber un antes y un después respecto de la etapa de cumplimiento de la ejecución penal, porque las penas se cumplirán de buena manera y habrá un seguimiento real para efectos de que quien esté en libertad no sea un peligro para la sociedad.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, primero que todo, haré un *disclosure*: este es uno de los proyectos más importantes desde la reforma procesal penal. Lo hago antes de que tengamos solo 33 diputados presentes. Me parece que muchas veces no se le da la relevancia a un proyecto que no solo va a cambiar significativamente el derecho procesal, sino que también va a constituir un real y verdadero aporte a algo que hoy perseguimos combatir: esta percepción de inseguridad que muchas veces viene de la mano de la impunidad.

Aquí quiero hacer un reconocimiento al ministro de Justicia y Derechos Humanos, y a todo su equipo, no solo por ser capaces de llevar adelante este proyecto y generar recursos, al igual que en el proyecto de la defensoría de las víctimas, sino también por ser capaces de generar consensos para aprobar proyectos de esta calidad casi por unanimidad.

En segundo lugar, las interrupciones disruptivas, las malas palabras, los malos tratos son los que muchas veces figuran, pero el trabajo pertinaz y constante que ha desarrollado el diputado Marcos Ilabaca ha sido extraordinario y merece el reconocimiento de todos sus colegas, porque, efectivamente, él estuvo encima de este proyecto desde su génesis, junto con el equipo de la bancada del Partido Socialista, con la participación de Enrique Aldunate.

El diputado Marcos Ilabaca ha sido capaz de desarrollar este proyecto y de llevarlo a la luz. Algo que parecía tan complejo y tan alambicado fue aprobado por unanimidad con la colaboración sustantiva del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el trabajo del diputado Marcos Ilabaca y también con la transversalidad de la Comisión de Constitución, donde el aporte del diputado Leonardo Soto también fue significativo.

Este proyecto es fundamental, porque ya no va a haber libertades condicionales entre gallos y medianoche. Una víctima de un delito grave podrá saber si efectivamente su ofensor condenado tiene algún tipo de beneficio y tendrá el derecho a plantear su opinión.

En el sistema penal las víctimas son olvidadas. Especializar un modelo de control jurisdiccional no solo de la ejecución de las condenas, sino también de las medidas cautelares es un avance extraordinario en dignidad y en el derecho de las víctimas a saber qué pasó con su proceso, el cual no termina con la condena, porque es un martirio mucho más largo en aquellos casos mucho más graves.

Así que reitero mi agradecimiento a toda la Comisión de Constitución, pero especialmente al trabajo y a la dedicación que el diputado Marcos Ilabaca puso en este proyecto de ley, el cual esperamos que sea aprobado por unanimidad.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, creo que lo primero que hay que hacer en este caso es celebrar el acuerdo transversal que existió en la comisión técnica con el gobierno respecto de esta iniciativa legal y la necesidad de asignar mayores recursos al control de la forma en que se da cumplimiento a las penas. ¡Ojo!, no solo me refiero al cumplimiento de penas con sistema cerrado de cárcel. Lo más importante que hay que destacar hoy es que va a haber un mejor control de las penas que se cumplen en régimen abierto o en libertad, que es lo que hoy más preocupa a la gran mayoría de los chilenos.

Hoy existe una gran cantidad de personas que han cometido delitos, que, sin duda, son peligrosas para la ciudadanía, las que pasan por el sistema penal y que, sin embargo, están cumpliendo su pena en libertad, porque hubo una suspensión condicional del procedimiento, una pena remitida, etcétera. Hoy no existe un mayor control respecto de qué están haciendo esas personas. O sea, se dice que tendrán que cumplir una serie de condiciones, pero en rea-

lidad no hay mayor seguimiento de cuál es la situación en que se encuentran esas personas. Muchas de ellas han cometido múltiples delitos y hoy se encuentran en libertad.

Mi esperanza con este proyecto de ley -por eso lo vamos a apoyar como bancada- es que se asignen los recursos directamente por esta vía para que exista ese control, para que se fiscalice intensamente a quienes estén cumpliendo sus penas en libertad, de modo que, si se apartan en lo más mínimo de las condiciones establecidas para su cumplimiento, se vayan de vuelta a la cárcel y cumplan sus penas en régimen cerrado. No puede ser que esto sea como una chacota, en que un montón de personas accede a medidas de cumplimiento de penas en libertad. Eso es lo mismo que no haya nada. De verdad, no existe ningún control, y espero que eso cambie.

Celebro el apoyo que ha dado el gobierno a esta iniciativa. No he perdido la memoria, y recuerdo que, cuando estuvieron recién aquí en el Congreso Nacional los representantes del Poder Ejecutivo, presentaron una indicación sustitutiva bastante extraña. Finalmente logramos que recapacitaran y nos pusimos de acuerdo.

Le agradezco, ministro, su iniciativa y liderazgo para lograr que esas cosas medio extrañas, como intentar que el proyecto de ley se pensara más para defender los derechos de quienes están presos... Por supuesto, hay que defenderlos, pero este es un proyecto de ley destinado a controlar a quienes están cumpliendo penas, especialmente a quienes las están cumpliendo en libertad.

Celebro que este proyecto de ley avance, y espero que de verdad nos permita cambiarles la cara a las calles de nuestro país y dar más seguridad a todos los chilenos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley, que hoy vamos a aprobar, es muy importante para la seguridad de todos.

Se está estableciendo la creación de tribunales de justicia especiales, un tribunal de ejecución de penas, y no tan solo eso, sino también un procedimiento reglado para resolver un conjunto de materias que hoy están en tierra de nadie, y que son relevantes para todos los chilenos.

Esta no es una iniciativa que haya surgido en el gobierno anterior ni tampoco en este, sino que emergió de la misma comisión que le tocó liderar al diputado Marcos Ilabaca. Gracias a su persistencia y al apoyo transversal -esto hay que reconocerlo- de todas las bancadas, este proyecto contó finalmente con el patrocinio de este gobierno, del ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero, y hoy lo vamos a aprobar en la Cámara de Diputados.

Básicamente, este proyecto se hace cargo de todos los conflictos, controversias, revocaciones y otorgamientos de un conjunto de derechos, que se producen después de que las personas son condenadas a penas privativas de libertad.

Actualmente en Chile hay cerca de 150.000 personas que están condenadas, alrededor de 55.000 de ellas a cárcel efectiva y otras 100.000 a distintos tipos de procedimientos con

Gendarmería, como la firma periódica y la libertad vigilada. Como consecuencia de ello se produce un conjunto de controversias que no tienen ningún juez que las resuelva.

Estamos hablando, en primer lugar, de otorgamiento de libertades condicionales.

¿Quién decide realmente si una persona se merece la libertad y si dejó de ser un peligro para la sociedad? Existe para ello una comisión que se reúne dos veces al año. Dicen que hace su trabajo muy rápido en la revisión de carpetas. Se necesita un juez especializado para eso.

¿Quién resuelve los problemas que surgen con las penas sustitutivas, con todas las penas que evitan que las personas entren a la cárcel, a pesar de que han cometido delitos, aunque no tan graves? Los tiene que resolver un tribunal especializado. Lo mismo ocurre con todo lo que tiene que ver con la reducción de condenas y con los conflictos que se producen al interior de las cárceles.

Nadie resuelve eso, no existe ningún procedimiento ordinario. En cambio, ahora se van a crear 14 tribunales de ejecución de penas y de medidas de seguridad; se van a establecer 36 salas preferentes en los juzgados de garantía, y se van a asignar jornadas, días y salas, incluso con dedicación exclusiva en las cortes.

Este gobierno se está haciendo cargo de una demanda largamente esperada por nuestro sistema judicial. La ley en proyecto va a fortalecer, sin duda, la seguridad de todos los chilenos y chilenas.

Proyectos de este tipo son los que van a producir un cambio, los que van a establecer un antes y un después en materia de ejecución de penas y, sobre todo, de control de las personas que deben seguir en la cárcel versus las que merecen acceder a la libertad porque se han rehabilitado.

Por lo tanto, con mucho entusiasmo vamos a votar a favor este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Ha solicitado hacer uso de la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero.

Tiene la palabra, ministro.

El señor **CORDERO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a los diputados y a las diputadas presentes.

Quiero hacer referencia simplemente a algunas ideas, porque los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra ya se han referido ampliamente a las cuestiones sustantivas.

La primera es que ya han pasado 24 años desde que comenzó a transitar la modernización del sistema de justicia penal. Al inicio de esa reforma existía un amplio consenso en que esta era incompleta, específicamente porque la siguiente debería ser aquella que se hiciera cargo de la ejecución de penas.

Sin embargo, esa nueva etapa de la reforma no llegó, y con los años el sistema de ejecución de penas ha dejado en evidencia un conjunto de controversias y problemas. Uno de ellos es la falta de regulación sobre la ejecución, el segundo tiene que ver con la administrativización del sistema, y el tercero es la poca visibilidad y reconocimiento que tienen no solo las personas

condenadas, sino también las víctimas, especialmente durante la etapa de ejecución de las penas.

En estos años este honorable Congreso Nacional ha corregido esas deficiencias más bien regulando los beneficios. Eso explica lo que ha sucedido en los últimos años en materia de reformas a la libertad condicional.

No obstante, cada vez que el Congreso Nacional modificó las normas vinculadas a beneficios, advirtió que se estaba regulando simplemente una parte, cuando lo sustantivo dependía de la ejecución de penas.

Tal como ha señalado el diputado Marcos Ilabaca, ha sido voluntad de distintas administraciones avanzar en esto. A propósito de ello, quiero reconocer el compromiso, como ya se ha señalado, de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de esta Corporación. Pese a que el gobierno no se había pronunciado sobre los recursos disponibles, dicha comisión avanzó igualmente en las cuestiones procedimentales esenciales.

Durante esta administración, y también en las anteriores, los ministros y ministras de Justicia que me han precedido han señalado que la ejecución de penas requería una inevitable y necesaria regulación no solo por los derechos de las víctimas, sino sobre todo por los aspectos que están vinculados a la seguridad pública.

En consecuencia, es indispensable reconocer, como señaló el diputado Raúl Leiva, que esta es quizás una de las reformas más significativas al sistema procesal penal, esencialmente porque lo completa. Hasta ahora, el sistema que incorporamos hace 24 años tenía desregulada la fase de ejecución.

No queda más que agradecer, en representación del Poder Ejecutivo, el compromiso transversal que han asumido los diputados y diputadas de la Comisión de Constitución. También quiero reconocer la disposición de los diputados y diputadas de la Comisión de Hacienda, quienes rápidamente entendieron la urgencia de avanzar en este sentido.

Espero transmitir el consenso que se ha logrado en esta Cámara con esa misma intensidad al Senado, porque, al igual que el proyecto sobre protección y defensoría de las víctimas, este otro es indispensable no solo para garantizar un mejor acceso a la justicia, sino también para garantizar la seguridad pública en el mediano y largo plazo.

Nada más, señorita Presidenta.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Muchas gracias, ministro Cordero.

Se ha inscrito para hacer uso de la palabra el diputado Nelson Venegas.

Tiene la palabra, diputado.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, la verdad es que, a raíz de lo que escuché por ahí, me entusiasmé con participar efectivamente en este debate.

Me parece absolutamente interesante participar, porque, luego de los años en que he ejercido como diputado, me arriesgo a decir que este es uno de los proyectos más interesantes que me ha tocado ver, el cual tiene un montón de facetas.

La primera de ellas -por qué no decirlo, a propósito de la renuncia del Presidente de la Cámara de Diputados- tiene que ver con un sentido republicano, con un sentido de transversalidad, con un sentido de saber distinguir lo que realmente importa a la sociedad y lo que ella espera de nosotros, con el fin de tomar decisiones que vayan más allá de los mezquinos intereses temporales de la política, y para generar una legislación acorde con la profundidad de los tiempos.

La segunda tiene que ver con combatir las frecuentes normas que muchas veces se generan lisa y llanamente a propósito del populismo penal. Vivimos tiempos complejos, a nivel nacional e internacional, en que nos invitan, y muchas veces podemos caer presos, simplemente a tratar de buscar las soluciones de la seguridad en el populismo penal.

En tercer lugar, es una modificación fundamental en lo que tiene que ver con la ejecución efectiva de las penas, porque, tal como se ha señalado anteriormente y consta en las ideas matrices del proyecto de ley, todo lo que tiene que ver con la ejecución de la pena es un terreno vacío, es un terreno inexistente, es un terreno desregulado, en el que, en muchas ocasiones, una vez que se ha cumplido con el procedimiento propiamente tal, una vez que existe una declaración o la sentencia ha cumplido con un juicio declarativo, no se sabe más de esta.

Cuando uno empieza a estudiar derecho y le pasan los primeros libros de Hans Kelsen, aprende que, si no hay una sanción efectiva en la norma, si no hay una complementación completa de lo que tiene que ver con la norma primaria, como la llamaba Hans Kelsen, esa norma no tiene fundamento, no tiene sentido, no tiene profundidad.

Entonces, es muy importante -me siento orgulloso de que un gran amigo, como es Marcos Ilabaca, haya sido el autor de este proyecto de ley- que la iniciativa haya contado con el apoyo transversal de todos los sectores políticos y el respaldo del gobierno. Me siento entusiasmado, porque es lo que debemos hacer, estimados y queridos colegas: empezar a ver lo importante, lo que la ciudadanía nos pide y, desde el Parlamento, legislar con conocimiento, seguridad y seriedad por sobre todas las cosas.

Felicito a los patrocinantes, a los mocionantes, a quienes generaron esta alternativa y, por supuesto, voy a votar a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos textos legales en materia de ejecución de

sanciones penales, con la salvedad de las disposiciones que requieren quorum especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

## El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Eduardo	Christian	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Karen	Camila
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Yovana	Gonzalo	Cosme	Agustín
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Venegas, Tomás	Miguel	Leonidas
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jaime	Viviana	Daniel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Eduardo	Vlado	
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Claudia	Jorge
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Javiera	Clara
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	María	Cristhian	
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Héctor	Andrés	Jaime	Juan
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Francesca	Marisela
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Camila	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro		Diego

Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado	Schubert Rubio,
Alejandro		Ancapichún, Emilia	Stephan
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Carlos	Diego	Mauricio	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Soto Ferrada,
Sergio		Fuente, Erika	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Juan	Irarrázabal, Ximena	
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
María		Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Tello Rojas,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Carolina
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Mercedes		Alejandro	Renzo
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Tomás	Lorena	Héctor
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Álvaro		Guillermo	Nelson
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Nathalie	Daniel	Matías	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Marcia	Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel		Gonzalo
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

María Luisa
-------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Si le parece a la Sala, se aprobarán con la misma votación los artículos que requieren *quorum* de ley orgánica constitucional.

¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, en los términos sugeridos por las comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Hacienda, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto al Senado.

# PROMOCIÓN DE TRANSPARENCIA Y MEDIDAS PARA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES EN DETERMINADAS EMPRESAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15694-34)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Corresponde tratar el segundo informe reglamentario del proyecto de ley, iniciado en moción, que promueve la transparencia y la adopción de medidas para la inclusión laboral de las mujeres en las empresas que indica, correspondiente al boletín N° 15694-34.

Para la discusión de este proyecto, se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género es la señorita Catalina Pérez.

#### Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, sesión  $10^a$  de la presente legislatura, en lunes 1 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  14.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 92ª de la legislatura 371ª, en miércoles 17 de octubre de 2023, ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (de pie).- Señorita Presidenta, honorables diputadas y diputados, me corresponde rendir el informe sobre el proyecto de ley que promueve la transparencia y la adopción de medidas para la inclusión laboral de las mujeres en las empresas que indica, en segundo trámite constitucional y reglamentario, iniciado en moción de las senadoras Isabel Allende, Loreto Carvajal, Paulina Núñez y Claudia Pascual, y del senador Gastón Saavedra, correspondiente al boletín N° 15694-34, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Corporación.

Mediante esta iniciativa legal se pretende promover la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral, especialmente en las grandes y medianas empresas de sectores de la economía en los que han sido tradicionalmente excluidas, a través de la elaboración de un informe anual sobre el estado de la equidad de género al interior de la organización y las medidas adoptadas en su favor.

Asimismo, se contempla la publicación permanente de dicha información para la consulta de postulantes a puestos de empleo, consumidores y la población en general, entre otras medidas.

La comisión, en su primer trámite reglamentario, aprobó la idea de legislar por mayoría de votos. La Sala aprobó el proyecto en general y lo remitió a la comisión para que se analizara y votara una indicación presentada por el diputado Andrés Giordano.

Respecto de su estructura, el proyecto de ley aprobado por la Cámara en el primer trámite reglamentario, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, consta de un artículo único, en virtud del cual se dispone que las empresas de 200 o más trabajadores elaborarán un informe anual sobre el estado de la equidad de género al interior de la organización y las medidas adoptadas en su favor.

Igualmente, deberán confeccionar dicho informe las empresas de 50 o más trabajadores que pertenezcan a los sectores minero, de investigación y desarrollo, financiero, de energía, del transporte y de la construcción.

Se establece que el informe contemplará al menos el porcentaje de participación de mujeres en la organización; indicadores sobre su ejercicio en cargos de responsabilidad; medidas para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, y antecedentes de brecha salarial, en caso de existir, teniendo en consideración los parámetros de información en materia de personas contenidos en la normativa emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, respecto de la memoria anual que deben enviar las entidades que supervisa.

Finalmente, se consigna que, durante el mes de marzo de cada año, el informe deberá ser comunicado al Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género, y se mantendrá a disposición del público en los sitios electrónicos de las empresas respectivas.

Durante este segundo trámite reglamentario, se aprobó la indicación presentada en la Sala, la que, en lo fundamental, incorpora la norma propuesta en el artículo único del proyecto aprobado en el Senado, como es el artículo 157 quinques, nuevo, en el Título III del Libro I del Código del Trabajo, dentro de un Capítulo III, nuevo, denominado "De las medidas para la inclusión de las mujeres trabajadoras en las empresas", en atención a que la materia que se discute es de carácter laboral, y dicho cuerpo normativo, además, regula instrumentos de fiscalización, haciendo referencia a la Dirección del Trabajo, al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, etcétera.

En lo tocante al informe que deben emitir las empresas, se introducen modificaciones en cuanto a que este considerará los parámetros en la materia establecidos mediante resolución del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, previo informe del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

El informe deberá ser confeccionado y enviado de forma electrónica en el mes de marzo de cada año a la Dirección del Trabajo, la que deberá remitir estas comunicaciones, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de abril de dicha anualidad, al Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y Equidad de Género, y al Consejo Superior Laboral, de modo tal que el informe sea abordado por los distintos ministerios y que el Consejo Superior Laboral lo conozca, en consideración a que es una entidad tripartita que reúne no solo a trabajadores y empresarios, sino también al gobierno, precisamente para evaluar y proponer políticas públicas en distintas materias laborales.

En razón de lo expuesto, la comisión recomienda a la Sala la aprobación del texto del proyecto con las modificaciones introducidas en este segundo trámite reglamentario.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- En discusión el proyecto. Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, según algunos estudios, al 2022 las mujeres en nuestro país percibían ingresos 21,7 por ciento inferiores a los de los hombres. Es decir, por la misma labor y con igualdad de responsabilidades, la paga es desigual.

A lo anterior se suma una serie de barreras de acceso, de discriminación y segregación, en especial para las mujeres que realizan labores de cuidado y que ven cómo estas brechas y barreras merman completamente su futuro laboral y económico.

Por eso, este proyecto de ley, que busca promover la transparencia sobre la realidad existente en empresas de 200 o más trabajadores, o de 50 o más trabajadores de una serie de rubros productivos, mediante la obligatoriedad de realizar un informe anual sobre materias tan relevantes como, primero, el porcentaje de participación de mujeres dentro de la organización; segundo, indicadores sobre su ejercicio en cargos de responsabilidad; tercero, medidas para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, y, cuarto, antecedentes de brecha salarial, en caso de existir, además de la adopción de medidas para promover la equidad de género, nos parece un avance importante, principalmente porque permite conocer la realidad que se vive en las empresas de primera fuente, gracias a información de carácter obligatorio y permanente.

Lo descrito es relevante, ya que, como Estado, necesitamos conocer en profundidad la realidad laboral y cuán grandes son las diferencias, que debemos ir estrechando cada vez más.

Sabemos que no es suficiente, pero nos parece un punto de partida importante para trasparentar una realidad que existe, que afecta a miles de mujeres de nuestro país y que, además, ha sido invisibilizada y relativizada durante generaciones.

Vamos a votar a favor este proyecto de ley, en el entendido de que se trata de un punto de partida necesario, que esperamos que abra la puerta a una serie de acciones públicas que comiencen a derribar brechas y barreras tan fuertes como las que afectan a las mujeres de nuestro país día a día.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, cuotas para el arte, cuotas para el trabajo, cuotas para el deporte, cuotas para el Congreso. La mujer no necesita una ley para realizarse, para hacer lo que quiera, porque ella puede hacerlo. El tema es que las cuotas, ya sea por sexo o por etnias, son un retroceso social para nuestra civilización y para los valores que sustentan la república, como la igualdad ante la ley.

Tanto nos costó salir de la esclavitud y reconocer que todos los seres humanos somos iguales en dignidad y derechos, independientemente del origen étnico, social y, por supuesto, sexual; tanto les costó a esos verdaderos grupos feministas que buscaban reivindicar ante la ley a la mujer en su estado natural, para que ahora colectivos ideologizados feministas en el mundo nos quieran imponer privilegios según el sexo de la persona, porque esto no es más que eso. Lo señalo porque esta clase de proyectos de ley, por más bondadosos que suenen, rompen con el equilibrio y con el orden social, porque obligan a poner a una persona por encima de otra solo por su sexualidad.

Sería interesante ir desmintiendo todo lo que atribuye el feminismo a la brecha salarial, en cuanto a cómo se comportan las mujeres frente al trabajo, cuánto reciben de sueldo, qué cargos tienen. Todo eso se puede desmitificar, absolutamente todo, y está comprobado que las cosas no son así.

Profundizar en eso nos tomaría un poco más de tiempo, pero basta con decir que la mujer tiene una intención, que tiene una prolongación hacia sus intereses, que, evidentemente, se ven en sus estudios y en sus labores. ¿Por qué la carrera de psicología es ocupada por mujeres? ¿Por qué las carreras relacionadas con la primera infancia las ocupan las mujeres? ¿Por qué la carrera de ingeniería comercial es ocupada por mujeres? Uno más uno: porque es lo que a ellas les interesa. Y si quieren hacer otras cosas, las van a hacer.

Un muy buen proyecto sería poder llegar al equilibrio de aquellas mujeres que quieren ser madres y al mismo tiempo quieren trabajar, como lo está haciendo, por ejemplo, Giorgia Meloni en Italia. Sería un muy buen proyecto provocar de tal forma a las empresas para que las mujeres puedan educar a sus hijos y tener hijos con total libertad y paz, sin quebrar algo que les compete, que es natural y que es por lo que tanto lucharon los primeros grupos feministas en la historia de la humanidad.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, sin duda, estoy a favor de buscar mecanismos para impulsar, promover y fomentar la participación de las mujeres en el mundo laboral. No estoy a favor de imponer ni obligar, menos de establecer cuotas, pero me parece que sí hay que crear políticas públicas que vayan en ese sentido. Si bien este proyecto va en esa dirección, me parece que le falta algo.

Considero esta iniciativa más bien como algo declarativo. El informe dice qué hay que promover la participación de las mujeres en las empresas de más de doscientos trabajadores, o en ciertos rubros o actividades, como la minería y el transporte, que entiendo que son los que tienen más identidad masculina, y señala también cuáles son las medidas de conciliación entre la vida familiar y laboral. No obstante, queda ahí; es decir, nada se dice si no se hace ese informe.

Por otra parte, el proyecto se refiere a qué medidas está haciendo la empresa respectiva, y me parece que ahí es donde se deben establecer medidas, políticas públicas y legislación desde el Estado de Chile para favorecer la conciliación entre la vida laboral y familiar. Por ejemplo, sala cuna universal, que es una de las limitantes que hoy enfrentan las mujeres cuando todavía son fundamentalmente ellas las que están a cargo de los hijos, y no los hombres. La coparentalidad todavía no está en los niveles que debiera.

Por lo tanto, seguimos siendo las mujeres las que llevamos el peso, en el buen sentido, de la crianza y de la preocupación por la familia. Si uno pregunta, lo puede verificar, lo que fue tema de discusión a propósito del Día de la Mujer, cuando insistimos en resaltar ese aspecto, porque sigue siendo una limitante y una barrera cultural.

Comparto que los proyectos deben ir en esa línea, pero me queda un gusto a poco con este proyecto. Creo que es más bien declarativo, es más bien un saludo a la bandera, porque creo que, en la práctica, no va a tener ningún efecto en cómo las mujeres pueden insertarse de manera más equitativa en el mundo del trabajo.

Me parece que debemos definir, aprobar y establecer leyes que vayan a lo práctico, a la posibilidad de que podamos ejercer los roles de cuidadoras, de madres como si trabajáramos, y que trabajemos cumpliendo de la misma manera este mismo rol en los hogares.

Entonces, si bien no estoy en contra de este proyecto en general, me parece que no va a tener los resultados que definitivamente hagan que las mujeres puedan participar más en este tipo de empresas y en otras de la misma manera.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- No hay más inscritos para intervenir.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que promueve la transparencia y la adopción de medidas para la inclusión laboral de las mujeres en las empresas que indica.

Corresponde votar en particular el artículo único del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 41 abstenciones.

#### El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Candelaria	Ricardo	Daniel	Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	María Luisa	Vlado	Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
	Venegas, Tomás	Javiera	Jorge
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Viviana	Jaime	Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Musante Müller,	Santana Castillo,
	Lorena	Camila	Juan
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Danisa	María		Marisela
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Boris	Andrés	Emilia	Emilia
Barría Angulo,	González Gatica,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Héctor	Félix	Fuente, Erika	Daniela
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Francisca		Rubén Darío	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
Carlos		Marlene	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti

Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Félix		Alejandro	Héctor
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Andrés	Lorena	Alberto
Calisto Águila,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Alejandra	Nelson
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Felipe		Matías	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Luis	Marcela	Gonzalo
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Nathalie	Carolina	Gaspar	Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

# -Votaron por la negativa:

Becker Alvear,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Rey Martínez, Hugo
Miguel Ángel	Harry	Gloria	
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Rathgeb Schifferli,	Urruticoechea Ríos,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Jorge	Cristóbal
De la Carrera Correa, Gonzalo			

### -Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Roberto	Eduardo	Karen	Agustín
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Chiara	Juan	Miguel	Leonidas
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Mauro	Carlos	
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
	Juan	Cristhian	Frank
Bórquez Montecinos,	Labra Besserer, Paula	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Fernando		Francesca	Diego
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan

Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Álvaro		Ximena	Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Trisotti Martínez,
	Daniel	Francisco	Renzo
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Guillermo	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Christian	Marcia	
Donoso Castro, Felipe			

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Despachado el proyecto a tercer trámite constitucional.

# CONSIDERACIÓN DEL SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL COMO ACTO CONSTITUTIVO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 10516-18) [CONTINUACIÓN]

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica las leyes N<sup>os</sup> 19.968 y 20.066, en el sentido de considerar el síndrome de alienación parental como acto constitutivo de violencia intrafamiliar, correspondiente al boletín N° 10516-18.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

#### Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 2ª de la presente legislatura, en martes 12 de marzo de 2024, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Familia.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señorita Presidenta, creo que tengo que intervenir en este proyecto, porque dice relación con una materia a la que yo me dedico, que es la alienación. De hecho, a los psiquiatras en Francia se los llamaba los alienistas, los expertos en locos.

Entonces, el título de este proyecto de ley me preocupa. ¿A qué alude? ¿A locura familiar, a locura parental? Después explican que se trata de que uno de los dos padres le lava el cerebro al niño en contra del otro.

Por lo tanto, creo que la denominación de alienación es arbitraria, porque aluda a la locura. En cambio, a lo mejor se podría llamar "mal uso de los vínculos afectivos".

Me parece que el título del proyecto revela la profunda ignorancia que habita en estos territorios del Congreso cuando se habla de psiquiatría.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, este es un proyecto de ley muy importante, y es un proyecto de ley que vamos a apoyar. No soy autor ni coautor de este proyecto de ley, pero mi inquietud respecto de él es fruto de conversaciones con muchos padres, especialmente padres.

Aunque también en algunos casos ocurre con las madres, ocurre especialmente con muchos padres que son aislados de sus hijos. Se rompen esos vínculos no por abandono por parte de ellos, ni por falta de cuidado ni de interés en mantener una cercanía con sus hijos, sino por quiebres, dificultades, animosidades o conflictos con quien fuera alguna vez su pareja, con la madre de estos hijos.

Como dije, en el fondo, esto no es algo que les ocurre exclusivamente a los hombres, aunque principalmente les sucede a ellos, porque en algunos casos también les ocurre a las mujeres, y es una cuestión que nos preocupa especialmente en la bancada republicana, porque, como bien saben, es una gran preocupación nuestra cuidar a los hijos, proteger a los niños, resguardar en el proceso de crianza que ellos puedan cultivar vínculos afectivos con un gran sentido y cercanía tanto con sus padres como con sus madres.

Evidentemente, son una realidad de la vida, de la sociedad, los quiebres en la pareja, los quiebres matrimoniales, pero eso, al menos en un mundo ideal, no debiera chorrear ni contaminar las relaciones que deben cultivar los padres y las madres con sus hijos.

En ese sentido, el Estado debe asumir un rol, pero no reemplazar al padre o a la madre en el proceso de crianza de ese hijo, sino asumir el rol de garantizar que todos los niños y niñas, independientemente de los quiebres matrimoniales, independientemente de las dificultades de las relaciones de pareja, puedan mantener y cuidar la relación tanto con su padre como con su madre. Los tribunales de familia fueron creados para eso, la legislación de familia fue creada precisamente, entre muchos otros fines, teniendo ese fin por delante, pero, lamentablemente, eso no siempre se logra.

No hay una palabra exacta para esto, al menos en el español, pero hay muchos testimonios sobre el uso de la legislación y de los tribunales como arma en contra de otra persona para perjudicar, en este caso, la relación de un padre o de una madre con su hijo. La legislación, los tribunales y la justicia no pueden ser usados con fines tan mezquinos; no pueden ser usados para provocarle un daño a una persona.

El Estado tiene que protegerse a sí mismo, y el Poder Legislativo tiene la responsabilidad de resguardar el funcionamiento del Poder Judicial. La justicia no puede caer presa de un uso malicioso, esto es, utilizar denuncias judiciales de distinto tipo para fabricar quiebres en las relaciones entre un padre o una madre con su hijo.

Como dije en un comienzo, una de las principales preocupaciones que tenemos como bancada republicana, como Partido Republicano, es la protección de la familia y de cada uno de sus miembros.

Lamentablemente -es algo que no nos gusta-, en muchos casos se produce el quiebre de las familias, pero los hijos no tienen que pagar el pato, las culpas, de los adultos, sufrir las consecuencias de las peleas entre adultos.

Hay que cuidar que todos los niños tengan acceso a una relación con su padre y con su madre, que es lo ideal. Por eso, apoyamos este proyecto de ley, que, sin duda, puede ser mejorado. Como en toda legislación, hay espacio para que ello ocurra.

Lo anterior, sin embargo, no puede ser excusa para que, como Congreso Nacional, no identifiquemos un problema de fondo, cual es que los tribunales de familia y la legislación de familia están siendo mal utilizados en algunos casos, lo que está provocando daño en aquellas relaciones que el mismo legislador ha tenido como intención cautelar por medio de la creación de estos tribunales y de toda la legislación especializada en familia.

No pasemos por alto esa situación. Como diputados y diputadas, tenemos la responsabilidad de identificar y corregir los problemas que afectan a los tribunales, en particular, y al Poder Judicial, en general.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, hablar de alienación parental es relativizar, revictimizar y dejar en situación de vulnerabilidad a víctimas de la violencia.

El llamado síndrome de alienación parental no es más que un constructo ideado por psicoanalistas y que fue inicialmente pensado para defender a padres acusados de violación o abuso.

Sí, ese es el origen de la idea de legislar que hoy se presenta ante la Cámara de Diputadas y Diputados. Un mal llamado síndrome, sin evidencia científica, que, por sobre todo, puede tener terribles consecuencias para niñas, niños y adolescentes que buscan y necesitan protección por parte del Estado.

Es más, la Organización de Estados Americanos (OEA), en uno de sus informes menciona claramente que "la utilización de esta controvertida figura en contra de las mujeres, en casos donde alegan violencia por razones de género o violencia contra las hijas e hijos, es parte del *continuum* de la violencia de género, y podría generar responsabilidad a los Estados por violencia institucional".

Organismos internacionales de derechos humanos y de protección de la infancia recomiendan erradicar esta figura, que es altamente vulneratoria, que va contra el principio de interés superior de los niños, niñas y adolescentes, que pone en riesgo a madres víctimas de violencia, y que significaría un retroceso enorme en materia de políticas con enfoque de género y de protección a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Votaremos en contra esta iniciativa por ser una clara amenaza para nuestras infancias. No podemos permitir hoy la violencia contra las mujeres, cuando ha costado tanto avanzar en la erradicación de la violencia intrafamiliar y colocar este tema en el debate para que puedan hacerse cargo de él las instituciones y las autoridades. Esta situación también la hemos visto estas últimas semanas en el Parlamento, donde esperamos la pronta promulgación de la ley integral contra la violencia hacia la mujer.

La iniciativa que hoy discutimos marca un retroceso respecto de otros proyectos en los que hemos logrado un apoyo transversal y con una mayoría importante.

En virtud de la protección de la infancia y de las víctimas de la violencia intrafamiliar, anuncio que votaré en contra este proyecto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, en el Congreso no venimos a inventar figuras, lo que hacemos es reconocer lo que existe. Y el síndrome de alienación parental no es más que una vil excusa. Eso es, con todas sus letras: una vil excusa.

No lo digo solo desde mi conocimiento como parlamentaria, sino desde mi conocimiento como abogada, por más de veinte años, haciendo ejercicio de mi profesión.

Efectivamente, esta es la excusa más utilizada por quienes no tienen otra razón ni tienen un fundamento para alegar o para defenderse de alguna de las imputaciones que, sin duda, merecen.

Este ha sido un argumento mal utilizado; de hecho, jurídicamente, tampoco es aceptado por la mayoría de los tribunales de nuestro país, precisamente porque no existen antecedentes científicos para calificarlo como un síndrome. Un síndrome tiene que ser determinado clínicamente, y, en este caso, no hay estudios serios ni concluyentes al respecto. Como digo, no es más que una excusa.

Esta es una de las típicas excusas que utiliza la vereda de enfrente, precisamente, para violentar a las mujeres. Es otro elemento más, es otra forma de violencia política tratar de incentivar proyectos de ley que lo que hacen es destruir y victimizar a cuantas mujeres valientes han llegado hasta los tribunales de familia y los tribunales de garantía a acusar a hombres que, sin duda, han violado la ley.

En este caso, no podemos estar sino del lado de las víctimas. Las víctimas no necesitan que se legisle sobre más excusas para los victimarios. Las víctimas necesitan menos violencia, y nosotras, también.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, los derechos y la integridad de los niños, niñas y adolescentes no se transan.

El proyecto de ley que hoy estamos discutiendo fue rechazado por unanimidad en la Comisión de la Familia, de la cual soy parte. Los motivos de su rechazo, el cual, recalco, fue unánime, se debió a que su contenido fue objeto de fuertes críticas por parte del ministerio y de organizaciones expertas en materia de familia, por lo que resulta bastante incomprensible que algunos diputados que integran esa comisión hoy estén haciendo caso omiso de la extensa discusión que allí se dio, al cambiar totalmente su opinión.

Nuestra labor parlamentaria debe ser ejercida de forma seria, responsable y transparente con la ciudadanía.

Este mal llamado síndrome ha sido rechazado sistemáticamente por la comunidad científica para ser incorporado a los manuales de diagnóstico de enfermedades mentales por no cumplir con los mínimos necesarios para ser considerado un síndrome, con todo lo que ello conlleva.

A mayor abundamiento, a nivel internacional se ha alertado sobre la gravedad de la utilización de esta figura.

El 12 de agosto de 2022, el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará y la relatora especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, Reem Alsalem, expresaron su preocupación por la utilización ilegítima de la figura del síndrome de alienación parental (SAP) en procesos judiciales en diversos Estados parte de la Convención de Belém do Pará. Asimismo, instan a los Estados a eliminar esta figura, para no colocar en una situación de alta vulnerabilidad a niñas, niños y madres, y evitar el alto riesgo de que estas puedan perder la custodia de sus hijos e hijas, utilizando en su lugar los principios de interés superior de la infancia, el de igualdad entre hombres y mujeres y el de debida diligencia, así como la perspectiva de género y la interseccionalidad.

Este proyecto de ley no es la vía idónea para resolver conflictos relativos a la relación directa y regular, los cuales deben ser conocidos y resueltos priorizando el interés superior de niños, niñas y adolescentes.

No estamos discutiendo una situación menor. La vida y la integridad física y psíquica de miles de niños y niñas hoy está en juego. Como parlamentarias y parlamentarios debemos dejar los sesgos cognitivos, tener pensamiento crítico y priorizar ante todo la vida de quienes nos comprometimos a proteger.

Por todo lo anterior, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señorita Presidenta, ejercí como abogado de familia durante casi cinco años, y la verdad es que muchas veces vi que mujeres, madres, que tenían la tuición de sus hijos, los manipulaban emocionalmente, psicoemocionalmente, para predisponerlos en contra de sus padres.

Por lo tanto, puedo hablar con conocimiento de causa respecto de la existencia, si no tal vez de un síndrome, por lo menos de un comportamiento que dice relación con formas de indisponer a un menor de edad, a un niño, a una edad temprana, cuando su cerebro todavía no está lo suficientemente maduro como para darse cuenta de que está siendo manipulado, en contra del otro progenitor, normalmente, en este caso, el padre.

Se pretende, con los argumentos que se han planteado en esta Sala, dar la impresión de que jamás ninguna madre podría hablar mal a su hijo o su hija de su padre y que, si eso es alegado en un tribunal, entonces el que lo alegue va a ser un maltratador, un padre malvado, un canalla. ¿No existe la posibilidad de que sea un buen padre que está siendo chantajeado por la madre, quien utiliza a los hijos como mercancía de trueque, como rehenes -es una forma de decirlo-, para tratar de entorpecer todo lo posible la relación con el progenitor?

La ideologización de cierto sector político es tan grande que, como siempre, utilizan a los niños y el comodín del abuso sexual, porque cualquiera que apoye este proyecto de ley estará promoviendo, según ellos, el abuso sexual de niños, convirtiendo en un canalla a cualquiera que discrepe.

La manipulación emocional de un adulto a otro por medio del uso de menores recibe el nombre de pedofrastia y está considerada como una forma de abuso de menores de edad. La pedofrastia, reitero, consiste en que un adulto utilice la capacidad connatural de un menor de edad, la capacidad connatural de generar emociones en los adultos, para manipular las emociones o las conductas de otro adulto.

La verdad es que no estoy dispuesto a caer -valga la redundancia- en este tipo de manipulaciones. Considero que ese tipo de conductas, ejercidas por algunas madres que tienen la tuición de un hijo -por supuesto que no hablo de todas-, sí existe. ¿Puede suceder que esto lo haga un padre en relación con la madre? Por supuesto que sí. Esto no es una cosa específica de un género o de otro, pero normalmente ocurre que aquellas quienes tienen la tuición, el cuidado personal, son las madres, y los que son víctimas de esta situación, de esta manipulación de la mente de sus hijos, son los padres.

Por lo tanto, voy a votar a favor el proyecto. Espero que de una vez por todas se pueda erradicar de nuestro país este tipo de prácticas que, reitero, constituyen un abuso de menores de edad, puesto que introducen en sus mentes, todavía inmaduras para saber que están siendo manipuladas, ideas preconcebidas en contra de uno de sus progenitores.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, solo quiero aclarar que, de acuerdo con el fondo de mi intervención, claramente se puede concluir que voy a votar a favor...

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señorita **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, este proyecto fue rechazado en forma unánime en la Comisión de la Familia. Es más, me sorprende que este proyecto nefasto se encuentre hoy en tabla.

En la Cámara de Diputados existen personas que tienen un capital cultural enorme. Hay parlamentarios que son doctores, que tienen posgrados y cuentan con experiencia académica; sin embargo, literalmente, están avalando un proyecto de ley que busca legalizar un mito que no tiene evidencia científica real. No existen estudios serios que sostengan que un cuidador, madre o padre, pueda crear una idea errónea de abuso en la cabeza de un niño o una niña como motivo de reproche hacia el otro padre o madre. Suena hasta estúpido. ¿Dónde están los niños primero? ¿Dónde están esos eslóganes que utilizan en sus campañas electorales para defender la infancia? Son unos hipócritas. Literalmente, quieren reunir a violadores con sus víctimas.

Que quede claro: aquí se está buscando legalizar la violación, se quiere legalizar la pedofilia y se quiere legalizar el abuso sexual. El síndrome de alienación parental no existe. El síndrome de alienación parental solo es otra forma de esconder el odio hacia las mujeres violentadas y esconder el odio hacia nuestras infancias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, estoy horrorizado de escuchar algunos discursos. Han dicho que se va a legalizar la pedofilia, que se va a instaurar el abuso, que se va a acabar con los derechos de las mujeres. Se han dicho tantas cosas. Horrorizado, me puse a revisar el proyecto, y estoy un poco contrariado, porque este proyecto es bastante simple; tiene pocas normas. La principal y más importante señala: "Asimismo, habrá violencia intrafamiliar cuando un integrante del grupo familiar realice cualquier acción destinada a transformar la conciencia de un menor con miras a impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con uno de sus progenitores.".

El proyecto no habla de hombres o mujeres, padre o madre; no hace la distinción que muchos en sus discursos han hecho. Tampoco habla de legalizar la pedofilia, como algunos han manifestado, ni de acabar con los derechos de las mujeres, de los hombres o de los niños. No se refiere a nada de eso. Estipula, considera, una conducta que, como cualquier otra conducta en la ley, tiene que ser probada en un tribunal. Por lo tanto, quedará a criterio de los jueces, que tienen que fallar en torno a un principio que afortunadamente resguarda a los intervinientes o a las partes en un juicio, que es la sana crítica, y, en particular, en materia de familia, a otro gran principio rector, que es el bien superior del niño. Todavía no veo aquí dónde está la pedofilia o el abuso.

Lo que pasa es que, cuando uno se pone las anteojeras ideológicas, ve la ideología en todos lados y cree que todos lo persiguen. En mi distrito hay un alcalde que cree que la justicia lo persigue porque es comunista. ¡No! Por lo menos, el Ministerio Público lo persigue porque lo considera un corrupto.

Aquí hay quienes creen que porque uno vota de una determinada manera un proyecto automáticamente se convierte en un abusador. Esos son los epítetos que he visto erigir aquí.

Creo que, por una discusión lo suficientemente noble y honesta, hay que evitar caer en esas falacias que son simplistas.

Desafortunadamente, lo que hemos visto aquí construir por varios colegas es la falacia del hombre de paja, porque ninguno, para sostener los rimbombantes y alambicados argumentos que ha esgrimido, ha citado siquiera una coma del proyecto. Puede que quizás consideren que el título no le hace honor al contenido del proyecto. Sin embargo, aquí en esta Sala también hemos acordado, por ejemplo, cambiar el título de un proyecto o, incluso, cambiar la idea de legislar, porque el Reglamento lo permite, pero no quieren aquello, porque las anteojeras ideológicas son más poderosas.

Aquí hay algunos que quieren ver confrontación donde no la hay. No hay confrontación de hombres y mujeres en este proyecto. Lo que se busca es establecer una conducta que se considera, por algunos, perniciosa con los niños. Alguien podrá decir y dar buenos argumentos para considerar que no es perniciosa o que no es conveniente que la establezcamos, pero decir que aquí hay una legalización de la pedofilia o del abuso me parece que es un exceso, me parece que escapa a la honestidad intelectual que debiésemos tener como parlamentarios y como personas adultas.

Disentir en un proyecto de ley es superválido, pero de ahí a defender los argumentos que hemos escuchado hoy me parece un exceso. Quizás costaba mucho leer el texto del proyecto, pero espero haberlos ayudado con la breve lectura que hice.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, a propósito de la cátedra que acabamos de escuchar al diputado que me antecedió en el uso de la palabra, creo que también es razonable señalar el perverso origen del concepto del síndrome de alienación parental, porque ese es el tema que hoy está en discusión.

En 1985, un psicoanalista estadounidense ultraconservador, Richard Gardner, acuñó, utilizó y popularizó este término como un instrumento de defensa realizado por padres acusados de agresiones sexuales, aludiendo a que este síndrome establece que uno de los progenitores -porque no habla de género- elabora un relato para hacer creer al hijo o a la hija que fue víctima de algún tipo de abuso en manos del otro progenitor o dentro de sus cuidados. En buen chileno, esto es un lavado de cerebro al cual la madre, generalmente, somete al hijo o a la hija en contra de su progenitor.

Todo esto carece de consenso científico -aquí lo han planteado varias diputadas y diputadosdentro de la comunidad académica por falta de criterios metodológicos adecuados.

Ahora, ese es el tema de este proyecto de ley. Por lo tanto, estamos legislando sin evidencia científica, lo que, por lo bajo, es bastante preocupante, porque estamos modificando la ley de violencia intrafamiliar para incorporar el síndrome de alienación parental como una causal de la misma. Eso no puede pasar. Eso no es algo simplista, como señaló el diputado José Meza,

que me antecedió en el uso de la palabra. A mí no me cabe duda de que él hizo su discurso respecto de este proyecto con sus anteojeras ideológicas y bastante ultraconservadoras.

Además, esta iniciativa de ley, presentada por diputados y diputadas de Renovación Nacional y de la Unión Demócrata Independiente (UDI), fue rechazada por la Comisión de la Familia. Creo que en este hemiciclo también tenemos que hacernos cargo de rechazar la idea de legislar este proyecto, porque es un mal proyecto.

Hago esta consideración, ya que el término "alienación parental" nos habla de la creación de un falso recuerdo. Sin embargo, como señalé, no existe evidencia científica respecto de este supuesto, que es lo mínimo que debemos tener en donde se toman las decisiones de nuestro país en materia de legislación. Por consiguiente, no cumple los estándares mínimos necesarios para constituirse como un síndrome, como bien señaló una diputada.

Además, este síndrome ha sido utilizado por algunos abogados inescrupulosos como último medio de defensa para ganar causas, pero afortunadamente ya son menos los tribunales de familia que aceptan este término como algo legítimo y existente.

Asimismo, este mal proyecto promueve la violencia de género, puesto que actualmente se ocupa los términos "alienación parental" para desacreditar las denuncias de violencia que realizan mujeres, dejando en una completa indefensión a las niñeces y las adolescencias, poniendo también en grave riesgo la integridad de esos núcleos familiares.

La iniciativa en discusión es un contrasentido de la violencia vicaria -tema que ya se ha discutido en esta Sala-, que es un fenómeno que está instalado desde hace mucho tiempo como forma de violencia intrafamiliar, pero que no había tenido cabida como tal, pues muchas formas de violencia hacia las mujeres han sido normalizadas. Creo que eso tiene que quedar claro. Por eso, celebramos que el Tribunal Constitucional haya desestimado el requerimiento para que la ley integral contra la violencia hacia las mujeres no fuera ley de la república.

Entonces, el síndrome de alienación parental pareciera ser la excusa perfecta para que agresores de mujeres puedan continuar violentándolas, solicitando las visitas a los hijos e hijas en común, e, incluso, despojándolas del cuidado personal -eso sucede- solo para seguir ejerciendo control y actos de violencia contra sus exparejas.

Por lo tanto, si un diputado o una diputada está de acuerdo con este proyecto, no está a favor de la protección y los derechos de los niños, las niñas y las mujeres.

Por todo lo anterior, es importante que se sepa que nuestro comité va a rechazar este proyecto de ley, porque va en contra del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y de lo que es más importante: la integridad física y psicológica de las niñeces, las adolescencias y, por cierto, las mujeres que se atreven a denunciar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, los hombres también sufren con las separaciones y los divorcios: sufren porque pierden la vida familiar, sufren porque pierden el hogar y se quedan con el nido vacío irremediablemente, y muchas veces sufren porque las madres llevan a cabo una práctica que se llama alienación parental para denostar a los padres,

para usar a los niños como una cuña para obtener mejores beneficios económicos. Resulta que los padres siempre se enfrentan en los tribunales de familia con un catálogo de violencias que rellenan las mujeres.

La violencia pasivo-agresiva, la violencia psicológica, la violencia vicaria, la violencia económica, la violencia física o el hecho de tratarlos de misóginos son parte de ese catálogo. Todo eso forma parte del catálogo de violencias que tienen las madres que reclaman algún derecho al que pueden ser merecedoras o no, pero siempre tienen que llenar esos casilleros para fortalecer su posición.

Como no les basta con inventar episodios de violencia pasivo-agresiva, de violencia psicológica, de violencia vicaria, de violencia económica, de violencia física y de cuanta violencia puede existir, muchas veces ejercen en la casa la alienación parental con los niños con los cuales se quedaron -porque el que pierde el hogar es el padre-, generando el desafecto de los niños respecto de sus padres.

Todos sabemos que las mujeres la llevan. Ellas han ganado mucho espacio, pero ese espacio que han ganado merecidamente no significa que pueden hacer cualquier cosa con los hombres, no significa que pueden hacer cualquier cosa con los hijos, porque usarlos mediante la alienación parental para generar un *leverage* a su favor y destruir a los padres es algo que debe detenerse.

Cuando el péndulo llega hasta el otro extremo para proteger a las mujeres de la violencia física y las mujeres se sienten con el derecho a reclamar cualquier tipo de violencia en los tribunales de familia y, además, en su casa, ejercer la alienación parental, me parece que es poner a los hombres, es decir, a los padres, en un terreno tremendamente injusto.

Por eso voy a votar a favor de este proyecto, porque la balanza debe equilibrarse, porque está ocurriendo que, en las separaciones, el hombre es el que muchas veces saca la peor parte.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, creo que aquí quien saca la peor parte es el niño. Me impacta la discusión que se ha dado, porque este es un proyecto muy simple y claro. No habla de hombres ni de mujeres, sino de progenitores.

Creo que lo que nos confunde un poco es el título de esta canción. La alienación es un concepto que a algunos les podrá gustar o no, pero ese título no tiene nada que ver con el contenido.

Resulta lamentable que a esta altura no podamos pedir una votación separada que nos permita cambiar el nombre de este proyecto, de modo que exprese realmente lo que se pretende hacer.

Además, me parece que es de mucho sentido común, porque, cuando uno lo revisa, se da cuenta de que es un proyecto bastante corto. Dice textualmente: "Asimismo, habrá violencia intrafamiliar cuando un integrante del grupo familiar -no habla de hombre ni de mujer- realice cualquier acción destinada a transformar la conciencia de un menor con miras a impedir,

obstaculizar o destruir sus vínculos con uno de sus progenitores." Entonces, estamos hablando de que incluso podría tratarse de un tercero, ni siquiera del padre o de la madre, sino de otra persona quien podría tratar de cortar dicho vínculo, lo que nunca debería ser así.

Quien está siendo objeto de esa violencia -algunos consideran que no es violencia intrafamiliar, pero a mí me parece que sí-, quien está pagando la cuenta es un niño, al cual se le está impidiendo tener una relación normal con sus progenitores.

El proyecto continúa con algo muy simple: "Esta medida será siempre procedente cuando la conducta señalada en el inciso final del artículo 5 de la ley 20.066 sea realizada por uno de los progenitores, y así lo requiera el interés superior del niño, niña o adolescente." No se está hablando de que esto sea desde las madres hacia los padres o viceversa, sino de uno de los progenitores "y así lo requiera el interés superior del niño, niña o adolescente", o sea, quienes son víctimas de esa acción son los niños.

La ley debe proteger la relación. Los problemas que existan entre los progenitores son otra materia. Por muy mal que se lleven entre ellos, siguen siendo el padre y la madre del niño.

Ojalá podamos cambiar el título de esta canción, porque eso es lo que mueve a confusión, y lo que se está pidiendo es de todo sentido común.

Por otro lado, no entiendo cómo en esta discusión podemos llegar a la pedofilia o a avalarla. Imagino que no existe diputado en Chile que esté por avalar la pedofilia. Tampoco entiendo cómo se siente que esto es algo contra las mujeres y su derecho a vivir en un ambiente libre de violencia.

Aquí estamos protegiendo al niño, a la niña o al adolescente en el contexto de una disputa en que tal vez uno de sus participantes podría tener muchas razones, pero ninguno de los dos progenitores tiene el derecho de manipular esa conciencia, esa cabecita que muchas veces está en desarrollo, para que rompa el vínculo con su padre o con su madre.

Entonces, no sé en qué nos estamos confundiendo. Efectivamente, la comisión en su momento votó todo el proyecto en contra, pero muchos de sus integrantes han conversado, y también nosotros al interior de nuestra bancada y con las demás, dándole una mirada diferente a este proyecto.

Creo que es el título de este proyecto lo que nos está impidiendo avanzar en esta discusión, porque su contenido es de todo sentido común, y con un afán de proteger a los niños, quienes no tienen por qué estar involucrados en una disputa de sus padres, así como estos no tienen derecho a utilizarlos, porque el vínculo con los progenitores, aunque sea el más deplorable, siempre va a existir, y ninguno de ellos va a dejar de ser su padre o su madre.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- No habiendo más inscritos, se cierra el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica las leyes N<sup>os</sup> 19.968 y 20.066, en el sentido de considerar el síndrome de alienación parental como acto constitutivo de violencia intrafamiliar.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 26 abstenciones.

#### El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Rechazado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Chiara		Carlos	Agustín
Becker Alvear,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Mauro	Cristhian	Leonidas
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Juan	Gloria	
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Sauerbaum Muñoz,
	Rundshagen, Harry	Mauricio	Frank
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Diego
Bórquez Montecinos,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
Fernando		Rubén Darío	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Daniel	Marcia	Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Urruticoechea Ríos,
	Andrés	Jorge	Cristóbal
De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
Gonzalo	Christian		Zamora, Gastón
Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,	Weisse Novoa, Flor
Felipe	Miguel	Gaspar	
Durán Salinas, Eduardo			

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	Venegas, Tomás	Javiera	Clara
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Jaime	Viviana	Camila	Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Danisa	María	Emilia	Emilia
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Boris	Andrés	Fuente, Erika	Daniela
Barría Angulo,	González Gatica,	Pérez Salinas,	Soto Mardones, Raúl
Héctor	Félix	Catalina	
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
Francisca		Lorena	Cristián
Bravo Castro, Ana	Guzmán Zepeda,	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
María	Jorge	Alejandra	
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Ramírez Pascal, Matías	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Riquelme Aliaga,	Undurraga Vicuña,
Félix	Diego	Marcela	Alberto
Bulnes Núñez,	Jiles Moreno, Pamela	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Mercedes		Camila	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Romero Talguia,	Winter Etcheberry,
	Luis	Natalia	Gonzalo
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Nathalie	Carolina	Patricio	Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado		

### -Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	3 .	Pino Fuentes, Víctor Alejandro

Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Pulgar Castillo,
Roberto	María Luisa	Karen	Francisco
Bernales Maldonado,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza,
Alejandro	Eduardo		Jorge
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Muñoz González,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Marcos	Francesca	
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel	Andrés	Marlene	Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- El proyecto se archiva.

# DECLARACIÓN DE PERROS ASILVESTRADOS COMO ESPECIE EXÓTICA INVASORA Y DISPOSICIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL POR AUTORIDAD SANITARIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12271-01) [CONTINUACIÓN]

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- En cuarto lugar, corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, originado en moción, que declara a los perros asilvestrados como especie exótica invasora y dispone su control por parte de la autoridad sanitaria de conformidad a la ley, correspondiente al boletín N° 12271-01.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

El informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural ya fue rendido.

#### Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 4ª de la presente legislatura, en miércoles 13 de marzo de 2024 -oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural-, y continuó en la sesión 10ª de la misma legislatura, lunes 1 de abril de 2024.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, nos encontramos en el típico caso de que buscamos solucionar un problema complejo, pero al parecer lo hacemos con medidas simplistas.

En octubre del año pasado se dio a conocer la trágica historia de la guía turística Daniela Gamboa, quien falleció en San Pedro de Atacama tras ser atacada por una jauría. Esa tragedia

fue quizás el punto cúlmine del drama de las jaurías de perros asilvestrados que amenazan, en algunos casos, a la población, al ganado o a los animales silvestres a lo largo del país.

Hoy nos encontramos discutiendo el proyecto de ley mediante el cual se busca controlar la existencia de perros asilvestrados. Sin embargo, creo que la vía que se está proponiendo, más que una solución, está generando un problema.

Nos hallamos ante un asunto que se debe legislar con urgencia, pero ¿qué pasa cuando el corazón de la iniciativa está mal enfocado? Se cae un proyecto completo que, quizás habiendo tenido buenos elementos, queda preso de una idea que no es acertada, proporcional ni efectiva.

Así ocurre con el artículo 2 de este proyecto, que habilita el uso de la ley de caza para el control de los perros asilvestrados. Esta medida no aborda de manera adecuada el problema subyacente, y lo único que ha logrado es empañar un proyecto que sí era valorable, en términos de robustecer las atribuciones del SAG, del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, y de sancionar a quienes abandonan y generan la existencia de esos perros asilvestrados.

Por lo anterior, a pesar de reconocer el valor de este proyecto en su intento por abordar una problemática relevante, anuncio que votaré en contra, ya que estoy en desacuerdo con el corazón del proyecto, que utiliza la ley de caza para el control de los perros asilvestrados.

De verdad, espero que, a través del diálogo y de la colaboración, y haciendo un mejor trabajo con las organizaciones sociales que siguen estas discusiones, podamos encontrar soluciones más efectivas para abordar el problema de los perros asilvestrados, ya que de otra manera seguiremos cayendo en estas cosas y perdiendo la oportunidad de legislar con seriedad y efectividad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI**.- Señor Presidente, no puede haber un proyecto más aberrante, miserable y sanguinario como el que estamos discutiendo hoy. Esta es una muestra más de que para algunos la receta magistral y la solución para todos los problemas sigue siendo correr bala a todo lo que se mueva, y eso no lo vamos a permitir.

Por eso llamo a rechazar este proyecto de ley, porque no solo podría abrir la puerta a una matanza indiscriminada de animales, sino que, además, no se hace cargo de los problemas de fondo, que son la tenencia irresponsable de mascotas y el abandono, porque los perros asilvestrados ¡son perros abandonados!

Por lo tanto, en lugar de estar discutiendo este proyecto de ley, deberíamos centrar la discusión en castigar drásticamente a las personas que abandonan a sus mascotas. No es tolerable, por la razón que sea, que la solución sea tirarlos a la calle. No puede haber un actor más cruel que esa persona que finalmente se desentiende de aquello a lo que se comprometió cuando ingresó a ese animalito a su hogar.

Por eso, debemos elevar las multas hasta que les duela el bolsillo. Esa es la discusión que deberíamos estar dando. Deberíamos estar promoviendo más campañas de esterilización y de fomento de la adopción.

Teniendo tantos perros abandonados, la gente insiste en comprarlos. Por eso, con el diputado Manouchehri hemos presentado un proyecto de ley que prohíbe la venta de perros, para incentivar la adopción, aunque les jodamos el negocio a algunos.

También deberíamos avanzar en la prohibición de criaderos de perros, en el aumento de la fiscalización y en ayudar a los municipios con más recursos para estos fines. En vez de estar discutiendo este proyecto de ley, que estamos el día de hoy *ad portas* de votar, deberíamos estar avanzando en más educación. Debemos generar mayor conciencia respecto de los animales, porque no son cosas, sino seres sintientes.

Justamente en 2022 ingresamos un proyecto de ley junto con la Fundación Veg. Por ello aprovecho de señalarle al ex-Presidente de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, el diputado Juan Antonio Coloma, que debió poner en tabla ese proyecto de ley a efectos de ser consecuente, porque en campaña es rebueno para subir a las redes sociales fotos con sus mascotas, pero, al momento de pedirle que ponga en debate ese proyecto de ley, me dijo una y otra vez que no estaba disponible.

El Congreso debería estar haciéndose cargo de fomentar la responsabilidad y el amor hacia los animales y las mascotas, y no de matar más animales. Las mascotas ocupan un lugar fundamental en la vida de las personas. Son parte del núcleo familiar y se establecen con ellas vínculos muy importantes, como el que generó por diez años el destacado periodista José Antonio Neme con su querida mascota Duque. Gran parte del país fue testigo de la situación y solidarizó con su dolor por la muerte de Duque hace unos días. Él tuvo una despedida muy dolorosa, a propósito de la partida de su mascota, pero hace un llamado en el que deja de manifiesto que nuestra legislación laboral debería hacerse cargo del lazo emocional que se genera con las mascotas. En ese sentido, con el diputado Manouchehri y otros parlamentarios, de manera muy transversal, hemos hecho ingreso el día de hoy del proyecto de "ley Duque", que establece un permiso laboral especial para el trabajador o la trabajadora que sufra la muerte de su mascota, y también un permiso para que niños y niñas puedan ausentarse de las clases para vivir el duelo tras la pérdida de su mascota.

Así como condenamos a quienes abandonan y maltratan a los animales, también debemos promover, reconocer y facilitarles las cosas a quienes han retribuido a sus mascotas con amor y cuidados. Ese es el camino y no el que propone este proyecto, porque se podrán matar miles de perros, pero si no hay educación ni conciencia, los irresponsables de siempre seguirán sin hacerse cargo y abandonarán infinitamente a otros miles de perros.

Rechazamos este proyecto de ley con mucha convicción.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, hoy nos acompañan en las tribunas organizaciones animalistas que han trabajado día a día para apoyar el trabajo legislativo de muchos de nosotros.

Sabemos claramente que matar no es la solución. Lamentablemente, la irresponsabilidad de la sociedad y la ausencia del Estado han dado lugar a que se declare a los perros abandonados como asilvestrados, una especie que hoy está haciendo daño. Con todo, ¿no será que se quiere, a través de este proyecto de ley, justificar lo que se hace en muchos lugares en nuestro país, donde aquel perro que ataca a algún animal de consumo o de cría de muchas personas termina muerto a balazos o colgado en un árbol? Porque eso es lo que ocurre hoy. ¿Queremos legalizar este tipo de acciones? Estamos en el siglo XXI, en el que debemos trabajar en la tenencia responsable y en fortalecer la "ley Cholito", que hoy está sin recursos, debido a lo cual no se puede aplicar, y que, por supuesto, tiene falencias.

Se ha dicho en reiteradas ocasiones que matar no es la solución. Aquellos que tienen el coto de caza de jabalís, conejos y visones, ¿han acabado con estas especies invasoras? No, señor Presidente. Todavía existen, porque quien ha generado el problema somos nosotros como sociedad. Y el problema perdurará mientras no tengamos leyes que ayuden a la tenencia responsable, que busquen que efectivamente haya esterilización obligatoria y que multen a las personas irresponsables y asesinas. Tenemos muchos casos de mascotas que han sido matadas cruelmente, pero los causantes de esas muertes pagan 300.000 pesos de multa y andan libres. Son un peligro para la sociedad.

Esa es la realidad que tenemos en Chile. Estamos lejos. Nos hacemos llamar los jaguares de Sudamérica; sin embargo, basta cruzar la frontera para darnos cuenta de que legalmente estamos lejos, a distancia, de lo que hoy realmente tiene que ver con la ley de tenencia responsable.

Es por eso que hago un llamado a este Congreso a que sea consecuente y a que ponga el trabajo legislativo donde corresponde. Necesitamos cambiar la "ley Cholito"; necesitamos recursos. Llamo al Presidente de la República a que ponga los recursos y a que piense en lo importante que ello es, porque las mascotas no solo son un adorno. Muchos son capaces de regalar un perro simplemente porque les parece entretenido; consideran que es un cachorro que se ve muy lindo; sin embargo, son irresponsables en su tenencia.

También tenemos la situación que ocurre con los galgos, perros que son explotados y sobre lo cual tampoco se ha querido legislar. Muchos de ellos, abandonados y maltratados, han terminado su vida por la irresponsabilidad de la sociedad.

¿Somos todos responsables? ¿Somos como sociedad responsables de lo que está ocurriendo? Entendemos lo que ocurre con las muertes de animales que son criados para consumo y que económicamente mantienen a muchas familias. Pero seamos honestos: lo que se quiere es buscar un subsidio, una compensación por lo que ocurre. No confundamos las cosas, porque no vamos a resolver los problemas que tenemos en materia de tenencia responsable con el asesinato de los abandonados.

Por eso, voy a votar en contra este proyecto, como muchos diputados y diputadas, porque sabemos y tenemos clara la situación, porque estuvimos luchando en la comisión, porque presentamos indicaciones, porque tenemos claridad de lo que significa la tenencia responsable, de los recursos que nos faltan y, sobre todo, de la educación que nos falta como sociedad.

Envío un saludo a cada una de las organizaciones que con esfuerzo han venido cada día a estar presentes en esta discusión y que no van a bajar los brazos hasta que seamos un país consciente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- El diputado Luis Malla ha solicitado el cierre del debate, de acuerdo con el Reglamento.

Corresponde votar la solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 18 abstenciones.

#### El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Rechazada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,
	María Luisa	Luis	Guillermo
Barrera Moreno,	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Boris	Eduardo	Daniel	Marcela
Benavente Vergara,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Gustavo	Gonzalo	Carlos	Clara
Bernales Maldonado,	Donoso Castro,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Alejandro	Felipe	Cristhian	
Bobadilla Muñoz,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Sergio	Lorena	Jaime	Emilia
Bugueño Sotelo,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Félix		Francesca	Stephan
Cariola Oliva, Karol	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
	Jorge	Gloria	Daniela
Celis Montt, Andrés	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Von Mühlenbrock
Daniella	Juan	Mauricio	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Romero Sáez,
Candelaria	Viviana	Camila	Leonidas
Araya Guerrero,	González Gatica, Félix	Ossandón	Rosas Barrientos,
Jaime		Irarrázabal, Ximena	Patricio
Arroyo Muñoz,	González Villarroel,	Oyarzo Figueroa,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Mauro	Rubén Darío	Jorge
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Frank
Bórquez Montecinos,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Soto Mardones,
Fernando		Catalina	Raúl
Bravo Castro, Ana	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Tapia Ramos,
María		Francisco	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Trisotti Martínez,
	Christian	Jorge	Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Mix Jiménez, Claudia		

### -Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías
Astudillo Peiretti,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Olea, Joanna	Rivas Sánchez,
Danisa	Diego		Gaspar
Bello Campos, María	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Santana Castillo,
Francisca	Guzmán, Tomás	Lorena	Juan
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Soto Ferrada,
Nathalie		Alejandra	Leonardo
De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen		

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, no me voy a alterar ni mucho menos, pero creo que matar nunca va a ser la solución, a menos que a algunos les guste matar.

Quiero hablar como Eliana Albasetti: somos muchos y alzamos la voz por el bienestar animal.

Es imperativo educar, legislar y dignificar su existencia, pero exterminarlos jamás podría ser una solución.

Chile dice no a cualquier proyecto de ley que apruebe la caza de perros mal llamados asilvestrados. Lo digo con el corazón, lo digo porque hemos legislado de mala manera, lo digo porque en este Congreso no deberíamos estar discutiendo esta iniciativa. Lo digo también porque en San Bernardo, por ejemplo, donde pocas cosas buenas pasan, hemos podido trabajar con los animales. En la comuna existían jaurías y la ciudadanía sentía miedo, porque efectivamente atacaban. Se trabajó en forma digna; se trabajó con tantos voluntarios, esos voluntarios que aman a los animales, más allá de los que amamos a las mascotas. Aquellos que son animalistas, como aquellos que hoy están en las tribunas, lo entienden.

Tenemos un diputado que sacó aplausos la semana pasada, pero no porque haya hecho un bonito discurso, sino porque ejecuta acciones. Me saco el sombrero por el diputado Sebastián Videla, porque sé -tengo la convicción- que busca los patrocinios, que busca la plata necesaria para trabajar con veterinarios, en beneficio de los animales. Así se lo ofreció a otros diputados, diputados que están equivocados y que usan argumentos como el siguiente: "Son una especie de perros. No son solo perros, son una mezcla entre perros y lobos; no hay que equivocarse".

Hay otros diputados que están preocupados de sus ovejas y de su ganado. ¿De qué animal están preocupados? ¿Están preocupados del animal que se van a comer o del que van a matar? Si quieren, lo pregunto directamente: ¿de qué animal está preocupado usted? ¿Está preocupado del que se va a comer o del que va a matar? Así de simple, porque ese animal que usted va a matar no necesariamente es un perro asilvestrado, como lo llama usted.

En Chile, los perros asilvestrados no se confunden con perros abandonados.

Señores diputados y señoras diputadas, ¿cuántos de ustedes se sacan fotos con el perrito, con la perrita, para conseguir un voto más? ¡Se hacen llamar animalistas o buenos amigos de los cachorros, pero están a favor de que maten a las jaurías que estén en lugares donde no les acomoda!

Tenemos las herramientas, ¡las tenemos! Pero no solo tenemos las herramientas, también tenemos a las personas indicadas para hacer ese trabajo.

Yo no soy animalista, pero cada día me siento una animalista más.

¡Que hoy mi voz se escuche fuerte! Hoy hablo por ti y por tu labor, Eliana Albasetti -como alguna vez lo hice en este hemiciclo en nombre de Ana María Gazmuri y las políticas de droga-, porque eres tremenda, porque has salvado animales, porque tus hijas te admiran por eso; porque la televisión no solo se trata de hacer parafernalia, sino también de hacer lucha, y contigo hago mi lucha.

¡Esta vez digo no a la muerte de los perros! No, señores, no los vamos a matar de esa manera.

Perfeccionemos la "ley Cholito"; por favor, seamos más responsables con nuestros animales.

¿Cuántos candidatos presidenciales no lo han dicho? Aquellos que se denominan demócratas, cristianos, cristianos defensores de animales, hoy quieren matarlos, porque ellos viven en ciertas zonas donde las ovejas parecen ser más importantes.

Por ustedes, por nuestros perritos, hagamos las cosas como corresponde. ¡Matar por matar es solo un gusto!

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

La discusión y votación de este proyecto queda para una próxima sesión.

#### VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

# PREOCUPACIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS ANTE FRACASO DE POLÍTICAS EDUCACIONALES IMPULSADAS POR EL GOBIERNO Y POR LA MANERA EN QUE ESTO HA RESTRINGIDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE MILES DE ESTUDIANTES (Solicitud de acuerdo N° 25)

-Intervino a favor la diputada Marcia Raphael, y en contra lo hizo la diputada Daniela Serrano.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de acuerdo N° 25 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 6 abstenciones.

#### Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Eduardo	Christian	
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Roberto	Gonzalo	Karen	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Chiara		Miguel	Agustín
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Héctor	Eduardo	Carlos	Leonidas

Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Cristhian	Natalia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Saffirio Espinoza,
Gustavo	Mauro	Francesca	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Juan	Mauricio	Frank
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Schalper Sepúlveda,
Fernando		Fuente, Erika	Diego
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Schubert Rubio,
	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Stephan
Calisto Águila,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Marlene	
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Álvaro		Alejandro	Renzo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Guillermo	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	
María Luisa	Andrés	Jorge	

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Viviana	Vlado	
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Jaime	Lorena		Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
	María	Javiera	Juan
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Boris	Andrés	Camila	Marisela
Bello Campos, María	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Francisca	Félix		Emilia

Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Alejandro		Emilia	Daniela
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
María	Diego		Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
Félix	Guzmán, Tomás	Lorena	Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Ulloa Aguilera,
	Luis	Matías	Héctor
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Nathalie	Daniel	Marcela	Nelson
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Daniella		Camila	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Daniel	Patricio	Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

#### -Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Astudillo Peiretti,	Mulet Martínez,	Videla Castillo,
	Danisa	Jaime	Sebastián
Alinco Bustos, René	González Olea, Marta		

# CONDENA A LA MUERTE DE 29 PERSONAS EN CONTEXTO DE REPRESIÓN A JORNADA NACIONAL DE PROTESTA EN CONTRA DE DICTADURA MILITAR DEL 11 DE AGOSTO DE 1983, Y HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.040)

-Intervino a favor el diputado Boris Barrera, y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.040 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 12 abstenciones.

# Aprobada.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Ricardo	Carolina	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Daniel	Patricio
Araya Guerrero,	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Venegas, Tomás	Vlado	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Lorena	Javiera	Clara
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Boris	María	Jaime	Juan
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Andrés	Camila	Marisela
Bello Campos, María	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Francisca	Félix		Emilia
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Alejandro		Emilia	Daniela
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Carlos	Jorge	Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Marcos	Catalina	
Bulnes Núñez,	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Mercedes		Lorena	Héctor
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Andrés	Alejandra	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Felipe	Guzmán, Tomás	Francisco	Nelson

Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel		

# -Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Chiara	Eduardo	Miguel	Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Mauro	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
	Juan	Gloria	Diego
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Sergio	Rundshagen, Harry	Mauricio	Stephan
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez,	Sulantay Olivares,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Guillermo	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
Eduardo	Daniel		Zamora, Gastón
De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Romero Leiva,	Weisse Novoa, Flor
Gonzalo	Andrés	Agustín	
Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian		

# -Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Muñoz González,	Pino Fuentes, Víctor
Yovana		Francesca	Alejandro
Arroyo Muñoz,	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal,	Romero Talguia,
Roberto		Ximena	Natalia
Carter Fernández,	Medina Vásquez,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Karen	Marlene	

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:41 horas.

# GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.